

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana

AÑO III                      Primer Periodo Ordinario                      LV Legislatura                      NÚM. 23

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
23 DE FEBRERO DE 1998**

**SUMARIO**

ASISTENCIA                      pág. 2

ORDEN DEL DÍA                      pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTE-  
RIOR                      pág. 3

**CORRESPONDENCIA**

- Oficio suscrito por el ciudadano Juan Damián Vargas, delegado municipal de la colonia San Isidro, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para elevar a la Delegación Municipal a rango de Comisaría Municipal.                      pág. 3

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.                      pág. 4

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a otorgar en dación en pago, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, los inmuebles ubi-

cados en avenida John F. Kennedy sin número, ocupada por una unidad de medicina del ISSSTE en Taxco de Alarcón, así como el ubicado en 5 de Mayo y Belisario Domínguez, ocupado por la tienda del ISSSTE en Chilpancingo y el ubicado en el Paseo de los Pelicanos de Ixtapa Zihuatanejo, para el pago de la deuda contraída por la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio de Bachilleres y los H. ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.                      pág. 5

- Discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a los ciudadanos Miguel Nava Corona, Sergio Leyva Camacho, Fermín Tlatempa Miranda, Angel Santos Rodríguez, Francisca Tapia Ayala, Ángel Leyva Martínez, Eladio Sotelo Batalla, Ramón Ayala García, Miguel Bahena Díaz, Esteban Urióstegui Figueroa y Elisa Lara García.                      pág. 8

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.                      pág. 8

ASUNTOS GENERALES                      pág. 34

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 45

**Presidencia del diputado  
Eladio Palacios Serna**

**ASISTENCIA****El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito a los compañeros diputados poner atención, se ha iniciado la sesión.

Solicito al diputado secretario pasar lista de asistencia.

**El secretario Abimael Salgado Salgado:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Les rogamos a cada ciudadano diputado tome su asiento por favor.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Pérez Bautista Norberto, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Velázquez Virgilio Jerónimo, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández

Silvino.

Servido, señor presidente.

**ORDEN DEL DÍA****El Presidente:**

Con la asistencia de 40 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos Severiano de Jesús Santiago, Guadalupe Galeana Marín, Xavier Cordero Muñoz y Girdardo Montúfar Pineda y para llegar tarde los ciudadanos diputados Proceso González Calleja y Juan Enrique Caballero Peraza.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Orden del Día.

<<Primer Periodo Ordinario de sesiones.- Tercer Año.-LV Legislatura>>

Orden del Día.  
Martes 23 de febrero de 1999

Primero.- Lectura del acta sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Juan Damián Vargas, delegado municipal de la colonia San Isidro, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para elevar a la Delegación Municipal, a su cargo, a rango de Comisaría Municipal.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímides Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a otorgar en dación en pago, al Instituto

de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, ISSSTE, los inmuebles ubicados en avenida John F. Kennedy sin número, ocupada por una unidad de medicina del ISSSTE en Taxco de Alarcón, así como el ubicado en 5 de Mayo y Belisario Domínguez, ocupado por la tienda del ISSSTE en Chilpancingo y el ubicado en el Paseo de los Pelícanos de Ixtapa Zihuatanejo, para el pago de la deuda contraída por la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio de Bachilleres y los H. Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

c) Discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a los ciudadanos Miguel Nava Corona, Sergio Leyva Camacho, Fermín Tlatempa Miranda, Ángel Santos Rodríguez, Francisca Tapia Ayala, Ángel Leyva Martínez, Eladio Sotelo Batalla, Ramón Ayala García, Miguel Bahena Díaz, Esteban Urióstegui Figueroa y Elisa Lara García.

d) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.

Cuarto.- Asuntos Generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de febrero de 1999.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### **El secretario Abimael Salgado Salgado:**

Se va a dar lectura al acta de la sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1999

(Leyó)

Servido, señor presidente.

#### CORRESPONDENCIA

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Juan Damián Vargas, delegado municipal de la colonia San Isidro, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario René Lobato Ramírez:**

Dependencia: Delegación Municipal de la Colonia San Isidro, Ejido de Valle del Río.

Asunto: Se autorice cambio de Delegación Municipal a Comisaría Municipal.

Colonia San Isidro, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, 2 de febrero de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes de la manera mas atenta y respetuosa para exponerles y solicitarles lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 del estado de Guerrero, venimos a solicitar que por sesión de ese Honorable Congreso del Estado, se autorice el cambio de Delegación Municipal que existe en nuestra comunidad a Comisaría Municipal, ya que se cuenta con el número de habitantes que exige el artículo 17 de la citada ley; asimismo, en nuestra comunidad se tienen escuelas de educación preescolar (kinder), primaria y telesecundaria. Por otro lado, se hace del conocimiento de ese Honorable Congreso, que en dos ocasiones anteriores se hizo llegar oficio con la misma petición al ciudadano licenciado Jesús Herrera Vélez, (22

de mayo de 1994) y al ciudadano profesor José Luis de la Cruz Resendiz, (27 de agosto de 1998), presidentes municipales del Honorable Ayuntamiento constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero, en sus respectivas gestiones, para que a través de ellos, nuestra solicitud se remitiera a ese Honorable Congreso, sin tener respuesta favorable alguna, mencionando a la vez que ante dicha autoridad se encuentra el padrón original de habitantes de nuestra comunidad, razón por la cual anexamos copia fotostática de la misma, así como de las anteriores solicitudes.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos, quedando de ustedes como sus más atentos y seguros servidores.

Atentamente.

Ciudadano Juan Damián Vargas, Delegado Municipal.

Ciudadana Socorro Ramos Navarrete, Segundo Delegado Municipal.

Servido, señor presidente.

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

### El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que notifique al interesado que la solicitud deberá formularse por las dos terceras partes de los vecinos por conducto del Ayuntamiento, en términos del artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede al ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez, signado bajo el inciso "a".

### El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se

concede al C. Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 00147, de fecha cuatro de febrero del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de las facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede al C. Arquímedes Ulises Estrada Vega, pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 16 de febrero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, el C. Arquímedes Ulises Estrada Vega, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez, a la cual considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de veintiún años al servicio del Gobierno del Estado, y una edad cronológica de setenta y cuatro años.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición, copia del acta de nacimiento y hoja de servicios, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita su edad y la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el

derecho que al C. Arquímes Ulises Estrada Vega le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia por vejez, y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 57 y 60 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior se concede al C. Arquímedes Ulises Estrada Vega pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 69.3 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores con categoría de perito "B" mecánico, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE AL C. ARQUÍMIDES ULISES ESTRADA VEGA, PENSION VITALICIA POR VEJEZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede al C. Arquímedes Ulises Estrada Vega pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 69.3 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores con categoría de perito "B" mecánico, la cual se nivelará en la medida en que sean incrementados los salarios al personal en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de febrero de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Ciudadanos Diputados: Fernando Navarrete Magdaleno, Norberto Escalera Gatica, Norberto Pérez Bautista, Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a celebrar convenio de dación en pago al ISSSTE, signado bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

#### El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, para otorgar en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los inmuebles ubicados en avenida John F. Kennedy sin número, ocupada por una unidad de medicina del ISSSTE en Taxco de Alarcón, así como el ubicado en 5 de Mayo y Belisario Domínguez, ocupado por la tienda ISSSTE de Chilpancingo y el ubicado en el Paseo de los Pelícanos de Ixtapa Zihuatanejo, para el pago de la deuda contraída por la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio de Bachilleres del Estado y los H. ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 00117, de fecha diez de febrero del año en curso, el gobernador del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, para otorgar en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

los Trabajadores del Estado, los inmuebles ubicados en avenida John F. Kennedy sin número, ocupada por una unidad de medicina del ISSSTE en Taxco de Alarcón, así como el ubicado en 5 de Mayo y Belisario Domínguez, ocupado por la tienda ISSSTE de Chilpancingo y el ubicado en el Paseo de los Pelícanos de Ixtapa Zihuatanejo, para el pago de la deuda contraída por la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio de Bachilleres del Estado y los H. ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Que en sesión de fecha 16 de febrero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es un organismo de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4º, 147 y 149 de la Ley del ISSSTE y que entre sus finalidades se encuentra la administración de los seguros, prestaciones y servicios a que alude el artículo 3º de la referida Ley del ISSSTE.

Que conforme a los instrumentos jurídicos señalados con anterioridad y a los convenios celebrados con el Colegio de Bachilleres del estado de Guerrero, de la Universidad Autónoma de Guerrero, de los H. ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ha venido prestando en forma oportuna e ininterrumpida los seguros, prestaciones y servicios señalados, a los trabajadores y familiares de dichos organismos educativos y ayuntamientos municipales.

Que la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero y los H. ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, adeudan en forma conjunta hasta el mes de octubre de 1998, la cantidad de \$117919220.79 (ciento diecisiete millones novecientos diecinueve mil doscientos veinte pesos 79/100 M.N.), derivado de la omisión en el entero de las cuotas y aportaciones a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a los convenios celebrados con cada uno de estos organismos educativos y ayuntamientos municipales.

Que el estado de Guerrero, como parte integrante de la federación, es libre y soberano en su régimen interior, y tiene facultades de darse las leyes necesarias para su organización y desarrollo, sin contravenir lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la representación del estado está depositada en el Ejecutivo estatal, quien es el jefe de Gobierno y de las finanzas, y el coordinador de los esfuerzos en beneficio del pueblo.

Que siendo la seguridad social, una garantía de los trabajadores consagrada en la Constitución Federal, y además una de las prioridades en el rubro de justicia social que tiene el Gobierno del estado con los trabajadores, es de urgente necesidad que el Gobierno del estado cubra el adeudo que tienen estos organismos educativos y los H. ayuntamientos municipales con el citado Instituto, evitando con esto, que el ISSSTE pudiera dejar de prestar los servicios de seguridad social, a los trabajadores de dichos organismos y H. ayuntamientos municipales, lo cual ocasionaría un fuerte impacto en la economía de dichos servidores públicos.

Que de acuerdo al artículo 48 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental de Deuda Pública del Gobierno del Estado, las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de los municipios y organismos descentralizados, constituyen deuda pública, teniendo facultad para reestructurar los créditos, así como celebrar convenios, contratos y demás operaciones de deuda pública.

Que el Ejecutivo estatal, como deudor solidario, entabló pláticas con el ISSSTE, a fin de convenir el pago de la deuda mencionada, dentro de dichas pláticas se acordó dar en pago los inmuebles propiedad del Gobierno del estado, que se describen en estos considerandos y que además se encuentran en uso no prioritario y que representan un gasto considerable en la economía estatal, que por el momento dada la situación económica no es posible sufragar y sí en cambio, será de gran beneficio trasladar la propiedad de los mismos al ISSSTE, quien los utilizará preferentemente para ubicación de tiendas, farmacias y clínicas de atención familiar en beneficio de los trabajadores al servicio del estado.

Que los inmuebles propiedad del Gobierno del estado de Guerrero, susceptibles de ser incorporados en el convenio de reconocimiento de adeudos recíprocos y forma de pago, que será suscrito con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, son los siguientes:

1. Inmueble ubicado en la avenida John F. Kennedy sin número, (actualmente Plateros) ocupada por una unidad de medicina familiar del ISSSTE, en Taxco de Alarcón, cuya escritura pública número 1687, se encuentra inscrita bajo los folios de derechos reales números 3317, 3318, 3319, 3320 y 3321, Distrito de Alarcón, año 1989.

2. Predio urbano (bodega) ubicado entre las calles de 5 de Mayo y Belisario Domínguez, actualmente ocupado por la tienda No. 50 del ISSSTE, en Chilpancingo, Guerrero, cuya escritura pública número 5, se encuentra inscrita bajo el número 25 A fojas 75 V, sección primera del año 1939, Distrito de Bravos.

3. Predio urbano ubicado en Calle Paseo de los Pelicanos en Ixtapa Zihuatanejo, con una superficie de 13,913.50 metros cuadrados, cuya escritura pública número 2312, se encuentra inscrita en el Folio de derechos reales número 5230, Distrito de Azueta, del año 1991.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGIS-

LATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR EN DACIÓN EN PAGO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LOS INMUEBLES UBICADO EN AVENIDA JOHN F. KENNEDY SIN NÚMERO, OCUPADA POR UNA UNIDAD DE MEDICINA DEL ISSSTE EN TAXCO DE ALARCON, ASÍ COMO EL UBICADO EN 5 DE MAYO Y BELISARIO DOMINGUEZ, OCUPADO POR LA TIENDA DEL ISSSTE DE CHILPANCINGO Y EL UBICADO EN EL PASEO DE LOS PELICANOS DE IXTAPA ZIHUATANEJO, PARA EL PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO Y LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO DE JUAREZ Y CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del estado, a otorgar en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los inmuebles cuya superficie medidas y colindancias quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto, para el pago de la deuda contraída por la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero y los H. ayuntamientos de Acapulco y Chilpancingo, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la dación en pago que se autoriza, el Ejecutivo del estado, deberá solicitar previamente el avalúo comercial de los inmuebles anteriormente señalados, ante la Comisión de Avalúos de Bienes Inmuebles Nacionales, CABIN.

ARTÍCULO TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, se autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario del estado, de los inmuebles motivo del presente decreto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de febrero de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Ciudadanos Diputados: Fernando Navarrete Magdaleno, Norberto Escalera Gatica, Pérez Bautista, Santiago Távira Román.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, los dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a ex trabajadores del Gobierno del estado, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Leídos que han sido los dictámenes de antecedentes, emítanse los decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Gobierno del estado de Gue-

rrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el compañero Fernando Navarrete Magdaleno.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le ha correspondido emitir un dictamen sobre la cuenta pública del ejercicio de 1998 del Gobierno del estado de Guerrero. Este dictamen, se ha puesto a consideración de este Pleno con todo cumplimiento de la norma parlamentaria que han establecido los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias.

En política de finanzas públicas estatales en Guerrero.

La política de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, dio un salto cualitativo en el ejercicio fiscal de 1998, debido fundamentalmente a tres factores:

Primero.- El apoyo del Gobierno federal a través de las participaciones y los fondos federales establecidos en el Ramo 33.

Segundo.- La política fiscal estatal orientada básicamente a la ampliación del padrón de contribuyentes y,

Tercero.- Una estrategia interna estatal orientada a la realización de los objetivos específicos del desarrollo económico y social del estado de Guerrero.

El apoyo de la Federación fue de significativa importancia, no obstante, que la economía nacional se vio duramente afectada por perturbaciones financieras de carácter internacional, que obligaron al Gobierno federal a aplicar severos ajustes al presupuesto de egresos en el año de 1998.

El Gobierno federal, de conformidad con las



políticas del nuevo federalismo hechas realidad mediante la Ley de Coordinación Fiscal, mantuvo para Guerrero las asignaciones originalmente aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión; es decir, no sufrieron reducciones de ninguna índole. Por su parte el Gobierno del estado, procedió a extremar los controles de sus propias fuentes de ingresos y mantuvo un ejercicio de gastos sustentado en la necesidad y la racionalidad; ésto le permitió llevar adelante una política de ingresos eficientes sustentada en las siguientes estrategias:

Campañas de facilitación para la inscripción de nuevos contribuyentes, supervisión directa a establecimientos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado, simplificación de la administración y la difusión de las reformas legales de orden fiscal, disminución del número de documentos para la inscripción de contribuyentes, de 28 documentos a sólo 9; comunicación sistemática con las agrupaciones y sectores de contribuyentes, a través de reuniones a lo largo del período en las ciudades más importantes, que son Acapulco, Iguala y Zihuatanejo.

Las estrategias en referencia dieron lugar a obtener un incremento de nuevos empadronados del 14 por ciento respecto a 1997 y 39 por ciento respecto a 1996, superando la media aritmética nacional y logrando objetivos muy superiores que ya se habían preestablecido en las políticas fiscales en cuanto al padrón fiscal de contribuyentes del estado de Guerrero.

La política de asignación del gasto, se efectuó con estricto apego a las disponibilidades presupuestales de origen estatal y federal previsibles, preferenciando a los sectores con mayor grado de atraso relativo, vigilando su aplicación transparente y eficiente.

Destaca aquí el compromiso y el cumplimiento del Ejecutivo estatal, de no recurrir a endeudamientos que incrementara la deuda pública, manteniendo así un equilibrio frente a los ingresos y no heredar mayor deuda a los guerrerenses.

En ingresos, como se ha señalado, no cabe duda que la eficiencia de la política de ingresos aplicada por el Gobierno del estado en 1998, rindió buenos frutos en beneficio de la propia sociedad, varios son los resultados que están a la

vista, entre los que sobresalen están los siguientes:

Lo primero, los ingresos del sector central estatal se incrementaron en un 33.2 por ciento respecto a lo presupuestado.

Segundo.- Los fondos de aportaciones federales no sólo no redujeron sus montos, sino que éstos se incrementaron, particularmente en educación y salud.

Tercero.- Se logró adicionalmente obtener recursos a través de convenios especiales con la Federación, para financiar proyectos carreteros, reforestación, agua potable para zonas rurales, construcción de establecimientos educativos y promoción turística. Los organismos paraestatales lograron captar importantes sumas de recursos para el desarrollo de acciones de producción de bienes y la prestación de servicios.

En gasto, es de particular importancia subrayar que en la política de egresos aplicada por el Gobierno del estado, se tuvo especial cuidado en la observancia irrestricta de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina. El mayor gasto fue cubierto con los incrementos que registraron los ingresos equivalentes a un 33.2 por ciento respecto de lo presupuestado en ese año, evitando así un mayor endeudamiento público.

El gasto total del Gobierno del estado, en el ejercicio fiscal de 1998, fue de 4,348.4 millones de pesos, de los cuales casi el 84 por ciento lo ejerció el sector central, en tanto que el sector paraestatal aplicó el 16 por ciento de éste. Cabe decir aquí, que en este apartado no se incluyen los recursos que transfirió la Federación para la educación, la salud y otros programas especiales.

Por otra parte, el rubro de gastos no fue la excepción en la movilidad registrada por la economía a nivel nacional y estatal, sobre todo lo referente a los incrementos en los índices de precios que de manera permanente fueron aumentando a lo largo del año; por ello, los incrementos del gasto público estatal, se sustentan en el comportamiento de la inflación respecto a las previsiones presupuestales que tuvieron la observancia de no generar expecta-

tivas que no se fueran a cumplir en cuanto a la recaudación.

En el sector paraestatal, también se tuvieron incrementos en los gastos realizados, en donde el presupuesto original no alcanzó a cubrir el índice inflacionario, sin embargo, el aparente déficit, entre lo programado y lo ejercido, se financió con recursos federales a través de los convenios especiales.

En el sector central, el incremento del gasto programable, el gasto corriente, transferencias e inversión, se vio favorecido al reducirse el gasto no programable como la amortización del capital y pago del servicio de la deuda que mereció un tratamiento especial por parte del Ejecutivo.

La liberación de recursos inicialmente comprometidos para cubrir la deuda, fue posible debido a la subrogación de ésta, al lograrse mejores tasas de interés y mayores plazos para amortizar el capital principal. Esto representó casi un 36 por ciento de reducción del monto original.

Los aumentos salariales y las prestaciones otorgadas al personal de servicio público, así como el alza en los precios de los bienes y servicios de mantenimientos, los gastos de operación, las acciones emergentes para auxilio de la población siniestrada por fenómenos naturales y los operativos orientados a garantizar seguridad, paz y tranquilidad social, son entre otros, los factores que impactaron los incrementos del gasto corriente.

El sobregiro presupuestal que registran las transferencias, corresponden a las participaciones en impuestos federales a los honorables ayuntamientos, lo que significó una participación de 4.3 puntos, por arriba de lo establecido en el Convenio de Coordinación Fiscal Federación-Estados.

El incremento de los recursos transferidos al sector paraestatal, se ubicó en un 15.2 por ciento más de lo previsto, destacándose por su carácter eminentemente social el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia y los subsidios a la Universidad Autónoma de Guerrero, con un incremento de 15.3 por ciento a lo presupuestado, mientras que el Poder Legislativo, sólo se incrementó un 2.2 por ciento respecto del presu-

puesto inicial.

El gasto de inversión, se diseñó fundamentalmente a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, acciones, obras, y programas de inversión directa y una buena parte a las aportaciones del estado, de acuerdo a los convenios federales, no obstante ello, como resultado de las negociaciones del Ejecutivo estatal con la Federación, se logró establecer una economía de 28.1 millones de pesos.

Gastos del sector paraestatal; verdaderamente trascendental saber que los organismos públicos descentralizados y desconcentrados forman una estructura orgánica altamente valiosa en el engranaje gubernamental, en virtud de que complementan de mayor capacidad al gobierno para la ejecución de sus programas. La principal justificación de los sobre gastos a que se ha venido haciendo referencia, la encontramos en las prioridades que estableció el Ejecutivo del estado, de acuerdo a las demandas más urgentes que plantea la población y a los rezagos que aún existen; de igual modo impulsar la reactivación económica y la generación de empleos. Así por ejemplo, se encuentran las acciones para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de asistencia social, de vivienda, de educación, salud, de rehabilitación de caminos, recreación, cultura y deporte, de promoción turística, de apoyo al campo y a la producción agrícola, de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado e industrialización y comercialización de los productos agrícolas.

En la estructura de las paraestatales destacan: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Distribuidora de Insumos Campesinos, Colegio de Bachilleres, Servicios Estatales de Salud, Agroindustrias del Sur, Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Maquinaria para Obras Populares, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero, el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano y el Centro Internacional Acapulco, entre otros.

Gasto consolidado sectorial; el rubro de justicia y seguridad pública, sin duda, fue uno de los que mantuvieron la preocupación y la atención permanente de las instituciones gubernamentales, responsables de garantizar seguridad, tranquilidad y paz social a los guerrerenses. El

mejoramiento de las percepciones salariales y las prestaciones del personal de esta materia, el mejoramiento del transporte y equipo de comunicación de las instituciones policiacas, hicieron posible enfrentar y combatir la delincuencia e impunidad existente en el estado; no es cierto, no es una empresa fácil y está terminada la tarea.

Redoblar esfuerzos con la participación ciudadana debe de ser una preocupación, no sólo el Gobierno del estado, sino de todos los Poderes Públicos, de las organizaciones sociales y políticas y de toda la ciudadanía en general.

El fortalecimiento municipal en Guerrero, es una de las tareas fundamentales del Gobierno del estado, pues en la medida que esto se vaya logrando, los municipios incrementan su capacidad técnica, administrativa y pondrán mayor y mejor atención a los reclamos económicos, sociales, que tienen lugar en su ámbito de competencia.

Alentar el desarrollo económico y social, significa promover y crear las condiciones más favorables para la generación de empleos, ingreso, más producción y productividad, así como la dotación de los servicios públicos y otros conceptos sociales que mejoren el bienestar de las familias. Es importante reconocer el fortalecimiento y la eficiencia de la Administración Pública, los poderes Legislativo y Judicial y los organismos electorales del estado; esto hoy en día es una realidad tangible, expresado en las obras de rehabilitación y construcción de palacios municipales, así como la nueva sede de este Honorable Congreso del Estado.

Gastos con recursos federalizados. El esquema normativo de los recursos federales comprometidos por el Gobierno federal, mediante el Convenio de Coordinación Fiscal para las Entidades, no permite ningún margen de aplicación de los recursos fuera de lo establecido, en cambio señala un riguroso control y supervisión en el uso y aplicación de éstos.

Por lo anterior, reconocemos la transparencia y el buen destino que se dio a los fondos radicados en nuestra entidad. Estos, indudablemente tuvieron importantes impactos económicos y sociales que quedan fuera de toda duda, con la ejecución de proyectos productivos y de servicios, tales como: Salud, educación, agua, alcantarillado y electrificación, entre otros.

La cuenta pública presentada para su análisis y discusión al Pleno de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, deja clara evidencia de los esfuerzos gubernamentales que tuvieron lugar durante el ejercicio de 1998; ello obligó al gobierno a enfrentar con prudencia capacidad e inteligencia las diversas contingencias presupuestales que en ese año se presentaron, motivadas por fenómenos, como el de la globalización, en donde un estado como el nuestro poco puede hacer para evitar el deterioro económico y social. No obstante ello, la cuenta pública establece congruencia entre los ingresos obtenidos y los gastos que fueron realizados, esto significa que desde el punto de vista presupuestal, las finanzas públicas del estado se manejaron con un razonable equilibrio, por lo que existen razones suficientes para aprobarlo en los términos en que este dictamen ha sido presentado al Pleno.

Señoras y señores diputados.

Para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que año con año hemos estado trabajando en la elaboración del presupuesto, en la revisión de las cuentas, en el contacto permanente con la Contaduría Mayor de Glosa, nuestro órgano técnico de este Congreso, significa, aparte de la razón del equilibrio entre Poderes y de la fuerza que esa revisión otorga al Poder Legislativo, significa un alto honor el haber concluido nuestros esfuerzos con este dictamen. Un alto honor, porque a pesar de las diferencias con los partidos de oposición que componen esta Comisión y aún con aquellos partidos que no están integrados a nuestra Comisión a la cual hemos sido abiertos, hemos tenido el apoyo permanente de los funcionarios públicos también, para satisfacer las dudas que se tienen con un documento altamente técnico que marca la propia Ley de Presupuesto y Cuenta Pública y lo que corresponde a la contabilidad gubernamental y la revisión también que se hace a través del órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Glosa.

Esta es la última oportunidad que tenemos de expresarnos en el término de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, reconozco el esfuerzo y el trabajo que todos los diputados le metieron con ganas y a veces con desvelos para analizar punto por punto, reconozco a las diferentes fracciones parlamentarias que tuvieron

interés en estas reuniones, de haber participado en ellas. Siento, pues, que solamente así podemos enriquecer la función de este organismo, de esta Comisión, marcada en la Constitución del Estado de Guerrero, para que las próximas legislaturas tengan un mejor avance.

Reconozco que se ha hecho un gran esfuerzo presupuestal por parte del Congreso del Estado, por parte del propio Gobierno para entregar más recursos y poder mantener nuestro órgano fiscalizador con mayores elementos para realizar todas las investigaciones, para trasladarse a todos los municipios, para checar documento por documento, que estos coincidan; en breve estará con nosotros el Contador Mayor de Glosa, seguramente para brindarnos su informe de actividades y nos diga el estado que guardan las finanzas públicas en los distintos municipios y empresas paraestatales, muy especialmente yo pediría una revisión al fideicomiso encargado del manejo del 2 por ciento o del hospedaje, con el objeto de que se le informe a la ciudadanía, expresándolo en el Pleno, de la aplicación de ese 2 por ciento y el monto que este ha tenido en los diferentes años en que ha estado avanzando; ciertamente, en 1998 ya las empresas que se habían amparado a este 2 por ciento del impuesto del hospedaje han estado pagando oportunamente y creo que habría que preguntarles, también, a ellos que corresponden a un fideicomiso, si están de acuerdo en el manejo de estos recursos, si ha sido suficiente, o si aún hay todavía insuficiencias.

Reconocemos que en materia de promoción turística ningún presupuesto podrá alcanzarnos para llegar a las metas que espera Taxco, las metas que espera Zihuatanejo, las metas que espera Acapulco, pero también reconocemos que muchos municipios han hecho un gran esfuerzo por sustentar una política turística, como es el caso de los municipios que están cercanos al litoral del pacífico y que están realizando diversas actividades que nosotros seguramente apoyaremos, como es el caso de Marquelia, el caso de Playa Ventura, el caso de las playas de Técpan, etcétera.

Señor, presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos expresado nuestra opinión al dictamen, tratando de sustentarlo técnicamente bien,

creemos que por su propia elaboración, por su propia seriedad, este Honorable Congreso del Estado aprobará los términos en que está redactado el dictamen.

Por su atención señoras y señores diputados, muchísimas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano:

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Razonamiento del voto del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en contra del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.

Honorable Asamblea:

Resulta sumamente significativa la forma y los tiempos en que se ha dado a conocer y puesto a consideración de este H. Congreso, la Cuenta de la Hacienda Pública 1998 del Gobierno del estado; principalmente porque se vinculan dos acciones que dan cuenta de la manera en que se enfrenta la actual coyuntura en el proceso de desarrollo de nuestro estado: por un lado, la del Ejecutivo estatal quien pareciera huir olvidándose de todo y, por otro, quienes están, dispuestos a cubrir la huida.

Del primero, esperábamos la actitud política lo suficientemente madura y honesta para ser congruente con el papel y la responsabilidad de un gobernador que, por lo menos al término de su mandato, se sujetara abiertamente al juicio de la ciudadanía en cuanto al ejercicio del erario público durante su gobierno, más cuando sin ser electo, sino designado, pesara sobre su espalda el compromiso de dar solución al grave deterioro político ocasionado por su antecesor.

De la fracción parlamentaria del PRI, esperábamos la reconsideración de su postura para que, en este último período, se vinculara a un trabajo conjunto y tolerante, y reivindicar la legitimidad y legalidad que han pretendido

desaparecer en esta Soberanía.

En ambos casos, nuestras expectativas han sido rebasadas por las viejas e inoperantes prácticas de un PRI en plena decadencia, que habrá de pagar el costo político ante un proceso que no tuvo su origen ni su fin el pasado 7 de febrero.

El documento que se nos presenta, no sólo arrastra los errores técnicos y legales en los que reiteradamente se ha incurrido en años pasados y que no sólo no permiten ejercer nuestra facultad de fiscalización, sino que recaen en graves controversias de carácter legal susceptibles de denuncia penal.

La Cuenta Pública de 1998, no es la excepción: el excesivo discurso de apego a la legalidad y transparencia, se contradice una y otra vez cuando se profundiza en su análisis. Rechazamos el dictamen aprobatorio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y afirmamos que el Ejecutivo del estado es responsable de un mal manejo del erario público, hasta que no demuestre lo contrario.

Sobre el marco económico.- El actual secretario de Finanzas, sin ser crítico y realista en cuanto al estado de la economía nacional y estatal, recurre al gastado argumento y poco convincente de que, a pesar de la grave crisis internacional que se vive en este momento, el fortalecimiento de la economía mexicana y el diseño e instrumentación de políticas fiscales y monetarias oportunas, permitieron al país no sólo enfrentar la crisis, sino permitirse un considerable crecimiento económico.

Es cierto, estamos vinculados a un proceso internacional de globalización de la economía y, donde la nuestra ha perdido su carácter propio y responde al interés del capital financiero internacional en el marco del modelo de desarrollo neoliberal y su impacto no podemos asumirlo como causa justificatoria, sino como consecuencia directa de la acción gubernamental.

La instrumentación de las medidas económicas nacionales ante la crisis internacional, han dado lugar a una supuesta solución que sólo se ubica en el plano coyuntural y no incide en la base estructural del problema. El año de 1998 fue extremadamente difícil para el país; aunque los datos estadísticos muestren escenarios optimistas ante una clara tendencia recesiva de la

economía. La realidad es que existen cada vez más pobres en México.

El capitalismo global tiene que entender que su sobrevivencia depende de su capacidad para corregir sus propios desaciertos. La distribución desigual de la riqueza, la inestabilidad de los sistemas financieros y la existencia de núcleos que concentran un excesivo poder económico, son amenazas muy serias para las naciones y los individuos. Por eso no podemos compartir la visión del gobernador respecto a la economía nacional y los efectos de la crisis mundial.

Por más que se haya dicho, quedó demostrado que nuestra economía aún dependen en gran medida de la exportación petrolera. Como es de todos conocido, el año de 1998, presupuestalmente, fue concebido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de una cotización de 15.50 dólares por barril y con una plataforma de exportación de 1 millón 886 barriles diarios, con lo que obtendría un ingreso de 91 mil 425.7 millones de pesos. Al término del año, la plataforma de exportación se ubicó aproximadamente en 1 millón 730 mil barriles diarios con un precio promedio de 10.30 dólares por barril, lo que arrojó cifras cercanas a 68 mil millones de pesos, 25 por ciento menos de lo que se había previsto. En 1998, por cada dólar menos en la estimación del precio del crudo de exportación el gobierno dejó de percibir ingresos por 6 mil quinientos y 5 mil millones de pesos (según el periodo del año), lo que dio lugar al aumento del precio de la gasolina el pasado 14 de noviembre; a tres cortes en el circulante dispuestos por el Banco de México y a tres recortes presupuestales que afectaron al presupuesto social en 5 mil 730 millones de pesos.

La supuesta solución a la crisis del sistema bancario, al igual que el rescate carretero no son otra cosa que la decisión de un gobierno que prefirió salvar a unos cuantos a costa de convertir a la extrema pobreza a 15 millones de mexicanos.

De ahí que el discurso en el sentido de que la mayor preocupación del estado ha sido la atención al desarrollo social, es totalmente falsa. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares de 1996, según datos de (INEGI -99), 70 millones de personas, 14 millones de familias, perciben

un ingreso familiar inferior a los 2 salarios mínimos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Nutrición, con ese ingreso no es posible acceder ni siquiera a una canasta básica. El mismo director de PROGRESA, señala que se puede considerar pobre a una familia con ingresos per cápita menores de 26.7 pesos al día. Situación en la que se encuentra el 72 por ciento de los mexicanos.

A pesar de que la política social y la económica aparecen como divorciadas, separados sus objetivos e instrumentos, el eje de la concepción oficial sobre las políticas de desarrollo social, descansa necesariamente en el papel que se le asigna al estado frente a los agentes económicos. La política social es en este sentido, compensatoria o residual; está destinada a compensar o atemperar las desigualdades y deja al mercado la posibilidad de que las mejores condiciones puedan perpetuarse en el tiempo para aquellos que se ubican con efectivos márgenes de sustentabilidad.

Es por ello que tanto en los ejercicios fiscales de los últimos cuatro años, como en el proyecto de presupuesto federal para 1999, los esfuerzos de los programas sociales se orienten hacia la focalización a través del PROGRESA, y que los recursos para la superación de la pobreza concentrados en el Ramo 33 sean considerablemente mayores a los del Ramo 26.

La priorización de la tarea compensatoria queda demostrada en la proporción de los recursos destinados tanto al PROGRESA como al Ramo 33. El primero, para 1999, representa un 44.8 por ciento de los recursos destinados a los subsidios y transferencias del sector desarrollo social; en tanto que el total de los recursos de los Ramos 20 y 26 representan solamente el 9.3 por ciento del Ramo 33.

Lo paradójico del asunto es que a pesar de las abismales diferencias sociales y económicas, los recursos son insuficientes ante la dimensión que ha alcanzado la pobreza en nuestro país. A pesar del constante incremento de los recursos para el combate a la pobreza, ésta no ha dejado de crecer. Entre 1994 y 1998 el número de pobres extremos pasó de 10 a 26 millones, a razón de 1.5 millones de pobres más cada año.

En lo fundamental hay un problema de orientación, de enfoque particular de las políticas y de la aplicación de los recursos. Si no se generan

condiciones que alteren la base de sustentación diaria de las personas no habrá esfuerzo presupuestal que corrija la desigualdad social y la exclusión que padecen más de 40 millones de personas.

Sobre las políticas de las finanzas públicas estatales.- En este marco de crisis económica y política, entonces, es congruente que un estado tan atrasado como el nuestro, que vivió durante 1998 no sólo el impacto de la devaluación, tres recortes presupuestales, las consecuencias de la reducción del gasto federal y, en resumidas cuentas, la implementación de políticas públicas recesivas, además de la grave crisis política en el gobierno de Aguirre, no haya logrado un incremento en los montos de recaudación de impuestos, lo cual es contradictorio a lo que el gobernador pretende afirmar. Veamos algunos datos:

Con la política fiscal y tributaria de Rubén Figueroa Alcocer, en 1996 se recaudaron 102.5 millones de pesos por concepto de cobro de impuestos; para 1997 como resultado de la administración de Aguirre, se presupuestaron 152.2 millones y se recaudaron 148.7 millones que equivalen a un aumento de 45.07 por ciento respecto al año anterior. Para 1998, continuando con la política recaudatoria de Aguirre, ingresaron 201.9 millones, o sea, el 35.77 por ciento respecto al año anterior, casi un 10 por ciento menos de la tendencia recaudatoria de 1997.

Lo que quiere decir que la política fiscal recaudatoria de Aguirre, no ha dado los resultados esperados. En 1997 se presupuestó un 50 por ciento de aumento respecto a lo ejercido en 1996, pero sólo se recaudó el 45.07 por ciento. Pero, ojo, para 1998, considerando la eficiencia de las medidas de simplificación administrativa, el aumento de la base gravable, etcétera, sólo se presupuestó un aumento de 9.6 por ciento. ¿Por qué?, ¿por cautela?, ¿inseguridad en sus propios alcances? o, ¿maniobra política para hacer creer a la ciudadanía que existe eficiencia y eficacia administrativa?.

Lo que hay de fondo es que hay plena incompetencia en la administración de Aguirre para planear el ingresos y el gasto del erario público. Ningún profesional en planeación puede darse el lujo de moverse con márgenes de error de casi el 24 por ciento, aunque éste no sea deficitario.

Y no queda ahí el asunto, en términos globales, el incremento de los ingresos asciende a 907.3 millones de pesos, que representa el 33.2 por ciento. No podemos vanagloriarnos de semejantes diferencias, se trata del presupuesto del estado, de las expectativas de desarrollo de la población. Entonces, más que un motivo de beneplácito, es un motivo de preocupación.

La irresponsabilidad en el ejercicio del gasto, da por hecho la falta de transparencia y motiva la presunción de la comisión de ilícitos, más aún cuando Aguirre, en un año de tan delicada trascendencia política, apoyó primero la precandidatura de Manuel Añorve Baños y después la candidatura de René Juárez de manera abierta.

Este incremento de los ingresos y la discrecionalidad de su ejercicio, ¿tendrá que ver con la existencia de una partida secreta para pagos de rescates por secuestro?.

Esta Soberanía jamás aprobó tal partida y nos hace remitirnos al artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública que a la letra dice... ningún gasto podrá ejercerse sin que exista partida expresa del presupuesto que lo autoriza... Para que una erogación sea lícita, deberá ajustarse estrictamente al texto de la partida que reciba el cargo... Esa es la cita textual de la Ley. Dicho de otra manera, el gobernador debe ser procesado penalmente por desviación de recursos del erario público.

De la misma manera resulta admirable que sin haber presupuestado ingresos extraordinarios, se hayan obtenido 501.2 millones de pesos por este concepto, principalmente en cuanto a lo que se deja llamar saldos del sistema de compensación de créditos y adeudos con la Tesorería, un concepto del que se omite su descripción, condiciones, montos, etcétera, y del cual la propia Contaduría Mayor de Glosa no informó con anterioridad y mucho menos en esta Cuenta Pública, de las condiciones de créditos y adeudos con la Tesorería de la Federación, a pesar que recientemente le solicitamos por escrito esta información para reforzar el análisis y estudio de la cuenta pública que aquí se comenta.

Por otra parte, aunque la ley permite que el Ejecutivo disponga de los recursos excedentes a los requeridos para ejercer el presupuesto aprobado, el Ejecutivo debió informar de la tenden-

cia a la alza de los ingresos estatales y no disponer de manera discrecional su distribución. Estamos hablando del aumento de una tercera parte de lo presupuestado que, si están a disposición de una sola persona, invalida por la vía de los hechos, la autoridad de este Honorable Congreso para aprobar un instrumento que supone debe regir el carácter y la orientación del gasto público. De nada sirvió haber aprobado un presupuesto que no se respetó; ello rompe con toda relación armónica entre los Poderes; representa entonces el carácter autoritario de un gobierno que se ha caracterizado por este tipo de prácticas como regla y no como excepción.

Para demostrar lo anterior, veamos entonces, un análisis particular de la Cuenta Pública de 1998:

Pese a no contar con los elementos contables suficientes para hacer el análisis correspondiente, como lo señala la Ley número 255 del Presupuesto de Egreso Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, en lo relativo a ejercer la facultad de fiscalización atribuida a este cuerpo legislativo, a continuación señalamos hechos evidentes que indican que el Gobierno del estado no se ajustó a los principios de legalidad, racionalidad, austeridad y disciplina, que se establecen en el Decreto de Presupuesto de Egresos para 1998.

1. El artículo 29 de la citada ley, autoriza al Ejecutivo disponer de recursos cuando su monto supere la cobertura del gasto público, pero además se establece que "... sin perjuicio de la revisión, glosa y control que debe practicar el Honorable Congreso local, en los términos constitucionales, al revisar las cuentas de la inversión y gasto de los fondos públicos del Gobierno del estado".

En función de tal circunstancia, los 907.3 millones de pesos que se señalan como variación positiva, permitieron al gobierno disponer de una mayor cantidad de recursos financieros que fueron distribuidos en diferentes rubros.

Sin embargo, encontramos que varias dependencias del sector central vieron disminuidos sus presupuestos aprobados por este Honorable Congreso, situación que es contradictoria con la captación de mayores recursos. Entre ellas tenemos: entre otras dependencias

de las más importantes, a la Unidad Estatal de Protección Civil, que pasó de 5.0 a 1.6 millones; la Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas, que pasó de 6.5 a 6.1 millones de pesos; o el caso del Tribunal de Arbitraje, que pasó de 0.5 a 0.4 millones de pesos. En los dos primeros casos, es evidente que son prioritarios, recuérdense que el Sistema de Protección Civil está encargado de la prevención de desastres, solamente para recordar el caso del huracán Paulina y el azote de otros fenómenos naturales que tienen que ser estas dependencias, sobre todo la dependencia de Protección Civil, la que prevea los efectos de los fenómenos que aquí se comentan. Razón por la que, cuando menos se les debió haber respetado lo presupuestado y obviamente lo aprobado por este Congreso.

Por tal circunstancia, requerimos que para aprobar la presente cuenta pública, primero, se nos aclaren los criterios con los que se asignaron estos recursos y a qué programas se aplicaron; y, segundo, la razón de por qué se modificaron los presupuestos de la Unidad de Protección Civil y de la Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas.

2. Respecto a los ingresos extraordinarios por 501.2 millones de pesos, consideramos poco creíble su comportamiento, debido a que en el presente ejercicio fiscal se consideraron cero ingresos y segundo porque se refieren a conceptos poco transparentes, como la recuperación por fertilizante; recursos provenientes del Gobierno federal para el Programa de Telesecundaria y saldos del Sistema de Compensación de Créditos y Adeudos con la Tesorería.

Recordemos que en 1997 también hubo una recuperación por el concepto de fertilizante y sin embargo para 1998 no se consideró en la presupuestación de los ingresos, además de que a los ayuntamientos también se les hizo descuentos, sobre todo del Ramo 33, contribuyeron entonces con recursos importantes para este programa.

Respecto a los Saldos del Sistema de Compensación de Créditos y Adeudos con la Tesorería, es un concepto que tiene que transparentarse. La Contaduría Mayor de Glosa debió informar con antelación la relación con la Tesorería de la Federación, y el propio Gobierno del estado

debe aclarar las condiciones en las que se dio dicha negociación.

3. Maquinaria para Obras Populares (MAQUINOP), es sin duda el caso más contradictorio de la presente cuenta pública del Gobierno del estado, que se precia de ejercer con transparencia y respeto a la normatividad presupuestal, a la racionalidad, austeridad y disciplina. Se señala en la misma, que ingresó y egresó la cantidad de 48.8 millones de pesos; tendríamos que felicitarnos si tal situación fuera como se presenta en la cuenta pública, dada la precisión con la que se ejerció, si no existiera la petición signada por varios proveedores, dirigida a este Honorable Congreso para su intervención en los adeudos que MAQUINOP tiene con ellos; caso que por cierto no se le ha dado la respuesta satisfactoria a pesar de que fue presentada en tribuna, en un momento, por el diputado Lobato y en un segundo momento por el diputado Tavira.

Si no existiese un manejo irregular en MAQUINOP, esa sería condición suficiente para solventar esta problemática ofreciendo la oportunidad de recurrir a financiamientos públicos, como se hizo con el organismo descentralizado Promotora Turística de Guerrero y más cuando se contaba con recursos excedentes a los presupuestados.

Pero no se hizo así, la denuncia de los proveedores persiste y ni la Contaduría Mayor de Glosa, la Secretaría de Finanzas, la Comisión Inspectoría y la propia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señalan una sola irregularidad contable en el sector paraestatal. ¿Encubren algo?

4. El gasto corriente tiene un importante incremento del 35 por ciento, que representa casi 300 millones de pesos al pasar de 852.5 a 1,150.9 millones de pesos, entre los rubros que lo justifican se encuentra la creación de 695 nuevas plazas. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley Número 255, en el presupuesto se debió haber considerado en su elaboración la "estimación de ingresos y proposición de gastos del ejercicio fiscal para el que se propone, con la indicación de los empleos que incluye". A partir de lo anterior es indispensable que se aclare el por qué de la creación de tal número de plazas en el último año de gobierno, o qué programa o programas requirieron de tal canti-



dad de plazas; y, esto no queda claro.

5. Hemos reiterado una y otra vez que la intención de no entregar la información como lo establece la Ley Número 255, es con la finalidad de dar continuidad a la discrecionalidad en el manejo de los recursos y de que se nos limite nuestra facultad de fiscalización plena.

En lo que respecta al gasto corriente del sector central, el concepto de otros Gastos de Operación tuvo un incremento del 59.7 por ciento al pasar de un presupuesto de 286.5 a 457.5 millones de pesos ejercidos.

Al realizar el análisis de los conceptos que incluye, en el renglón de otros gastos de operación, se contemplan ayudas sociales apremiantes destinadas a personas y comunidades con mayor índice de marginación, que consistieron en la entrega de despensas, láminas, madera, y materiales para construcción, medicinas, artículos deportivos, etcétera. Su inclusión en este rubro indica una incongruencia contable que no corresponde a lo establecido en el artículo 43 de la Ley Número 255.

Si así fuera, es evidente que en el presente año el gobierno distribuyó grandes cantidades de estos materiales, con ello incrementó en un 358.2 por ciento este renglón de ayudas apremiantes. Lo que faltaría por saber es qué dependencias fueron las que operaron tal cantidad de materiales y en qué período se gastó.

Con esta misma discrecionalidad, es manejada la información que se refiere a erogaciones extraordinarias y erogaciones imprevistas, en las que los montos se incrementaron en un 153.1 por ciento y 579.0 por ciento respectivamente, sin que tengamos los elementos para valorar su aplicación.

¿Estaremos hablando de gastos de operación, imprevistos y ayudas apremiantes para la campaña que recién pasó?

6. El programa más controvertido de este gobierno, fue el del fertilizante, mismo que se indica que tuvo recursos de la Inversión Estatal Directa, pero que no tiene la claridad suficiente que nos permita aseverar que el manejo del mismo fue respondiendo a los criterios de contabilidad, especialmente porque recordamos que

a los ayuntamientos le fueron descontados recursos, además de que se considera en el concepto de ingresos extraordinarios por recuperación. Particularmente hoy más que nunca al gobernador le debió interesar que se aclarara el manejo financiero de este programa, dada la connotación electoral que tuvo.

#### Conclusiones

A partir de lo señalado con anterioridad, el grupo parlamentario del P.R.D., presenta sus conclusiones que pudieran dar pie a la modificación del dictamen y proyecto de decreto que hoy se nos presenta:

Primera: Del análisis del documento "Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de 1998", se concluye que no existen elementos suficientes para dar constancia aprobatoria y definitiva sobre el ejercicio de nuevos recursos públicos a cargo del Ejecutivo estatal.

Segunda: Que en función de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública en vigor, el Ejecutivo estatal ha omitido la presentación de la información completa y debidamente requisitada que se menciona en los artículos 42, 43 y 47 de la ley en comento, referida a las cuentas de activos, pasivos, capital o patrimonio, ingresos, costos y gastos, así como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto del Gobierno del estado.

De igual manera, dada la facultad de fiscalización otorgada a este Congreso, no se presenta la información suficiente acerca del sistema de contabilidad operado, de manera tal que facilite la fiscalización de los activos, pasivos, capital, ingresos, costos y gastos, avances en la ejecución de los programas y en general de manera que permita medir la eficacia y eficiencia del gasto público.

Tercera: Que la argumentación expuesta en relación al aumento de los ingresos estatales, que representa un comportamiento por demás atípico a los ingresos de años anteriores, y especialmente por la grave crisis que sufriera nuestro país y Guerrero en particular durante el año pasado, no son convincentes ni demuestran

la transparencia y legalidad que se exige al gobierno estatal en el ejercicio del erario público.

En este mismo sentido, entonces, resulta inexplicable que dada la existencia de un incremento global de más del 30 por ciento, hayan habido partidas presupuestarias aprobadas a las que les fue reducido su gasto, como es el caso de la Unidad Estatal de Protección Civil y la Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas; ambas instancias sumamente importantes en nuestro estado.

Cuarta: Que la política de gasto público, esgrimida como justificación en la asignación y distribución de los recursos, no demuestra la consecución de metas y objetivos de programas y planes de gobierno, que de suyo son inexistentes conforme a lo establecido en el Plan Trienal de Desarrollo. No solo se trata de justificar gasto en función de principios y estrategias, si no en la consecución de objetivos y metas previamente establecidos y sustentados en el diseño de políticas públicas para el desarrollo en el estado.

Quinta: En la exposición de motivos, se justifica la diversificación productiva como una forma de dar más dinamismo a la economía, y se subraya que una de las intenciones que tuvo el gasto de 1998, fue no sólo apostar al desarrollo del turismo sino también desarrollar la agricultura y la ganadería, sin embargo, los recursos para el sector primario son superados tres veces más por lo destinado al desarrollo urbano y obras públicas, siendo comparable con lo asignado a poderes y órganos electorales y similar al turismo.

Sexta: Que existe una distorsión en cuanto a la interpretación cualitativa de las asignaciones y distribución de los recursos, misma que se puede calificar en el contexto de la importancia de este documento, como dolosa. Es decir, se afirma que la política económica tiene un alto sentido social; pero si comparamos el gasto ejercido en 1997 con el de 1998, encontramos que en términos reales, sólo se incrementa en un 25 por ciento y no en el 73 por ciento como se afirma en el proyecto de dictamen, toda vez que incluso, el presupuesto para 1998 en este sector, fue menor al real ejercido en 1997.

Séptima: Que la Contaduría Mayor de Glosa ha omitido el cumplimiento de sus funciones y

atribuciones. Al momento, este órgano técnico no ha presentado su informe técnico-contable sobre el ejercicio de los recursos del erario público administrados por el Ejecutivo estatal correspondientes a 1998.

Este Honorable Congreso debe asumir con plena responsabilidad su papel de riguroso fiscalizador del Poder Ejecutivo; por tal razón, no es posible que un documento que debiera ser analizado con rigurosidad por el órgano técnico del Congreso, como es la Contaduría Mayor de Glosa, que le sirviera de sustento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para emitir su dictamen y proyecto de decreto. Desafortunadamente y sin asumir la responsabilidad legislativa que se le otorga, la Comisión transcribe mecánicamente el documento de la Secretaría de Finanzas y Administración, asumiéndolo como propio, y al que sólo agregan la formalidad de un trámite legislativo, otorgando irregularmente constancia de aprobación.

En función de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, habrá de emitir su voto en contra del dictamen y proyecto de decreto en comento, proponiendo al Pleno que dicho dictamen regrese a comisiones a fin de hacerse llegar, por los medios que legalmente se le atribuyen, la información complementaria y, a su vez, acuerde la realización de una auditoría administrativa, contable y de obra, sobre el ejercicio del erario público en 1998.

No es posible que una instancia como ésta, otorgue constancia de aprobación definitiva a un documento que carece de los mínimos requisitos para su evaluación contable y administrativa, siendo que:

1. El Ejecutivo estatal ha incumplido con los lineamientos legalmente establecidos para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 1998, incurriendo en omisiones graves que contradicen el carácter legal y transparente para el ejercicio del erario público y,

2. En el mismo sentido, este Honorable Congreso, contrariamente a la legalidad establecida, igualmente ha incumplido con sus atribuciones, toda vez que la Contaduría Mayor de Glosa, la Comisión Inspectoral y la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, han incurrido en graves omisiones a sus responsabilidades, emitiendo un dictamen que de suyo contraviene las responsabilidades de esta Soberanía.

De esta manera, nos reservamos el derecho de iniciar las denuncias legales que pudieran motivar la aprobación del presente dictamen, sin que se hayan considerado las propuestas mencionadas para dar cumplimiento legal a las atribuciones de este Honorable Congreso.

Pongo a su disposición para que se tome en consideración el documento, señor presidente.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el compañero Fernando Navarrete Magdaleno:

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos escuchado la lectura de un documento que presenta la fracción parlamentaria del PRD, en el cual descalifica total y absolutamente sin consideración alguna la cuenta pública de 1998.

He pedido la palabra para alusiones, en virtud de que en mi carácter de presidente de esta Comisión hemos sido señalados como irresponsables, ilegales, que no hicimos un documento que dictaminara, distinto al que presenta en sus considerandos el Ejecutivo, total y absolutamente falso. Total y absolutamente falso, pero no seré yo ni en este momento quién vaya a contestar un documento tan largo que ha presentado el diputado López Sollano, en el que en el transcurso de este debate mis compañeros de la Comisión, mis compañero de la bancada del Partido Revolucionario Institucional y quizá de otros partidos, vamos a satisfacer cada uno de los puntos que ha manifestado en su documento el diputado López Sollano, como una opinión de esa fracción parlamentaria. Vamos a manifestar también que de todas formas en el transcurso del debate; yo sé que a pesar del gran esfuerzo que hagan mis compañeros diputados en tratar de

dilucidar, de analizar, de poder llevar respuestas favorables para satisfacción de ese documento, sé que la posición de antemano es de descalificar el dictamen; se que esa posición la mantendrá en el transcurso del debate de esta sesión que nos ocupa la fracción parlamentaria del PRD, y lo vamos nosotros a tratar de satisfacer punto por punto, cada uno de nosotros estamos preparados para contestar los puntos de referencia de dicho documento. Quizá en los adjetivos calificativos pudiera alguien meterse a la defensa, porque no me gusta el término de huir y el término que preparamos la huida; digo constitucionalmente eso no cabe en un recinto de esta naturaleza, estamos hablando cosas muy serias, muy responsables, una administración que constitucionalmente termina, es una administración que no huye, simplemente termina su mandato. Este Congreso merece el respeto de no ser cómplice, ni ser acusado de cómplice, por supuesto que no, y va aquí la referencia de las palabras de nuestro coordinador Florencio Salazar Adame, cuando en una reunión de trabajo con todos los presidentes municipales del estado de Guerrero, les manifestaba: somos solidarios en sus administraciones, pero jamás seremos cómplices de desviación alguna; quiero subrayarlo, porque no merece este Congreso una descalificación general, una descalificación a priori, sin haber hecho un análisis concienzudo de las cosas; está perfectamente facultado el Ejecutivo en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto para realizar la inversión, para canalizar los recursos, para reorientar los mismos cuando éstos tengan un superávit, ojalá que el superávit no hayan sido los 900 millones de pesos, ojalá pudieran sido diez mil millones de pesos, de tal manera que fueron aplicados a tratar de aminorar esa gran pobreza que tiene el pueblo de Guerrero. Nosotros estamos en desacuerdo en los puntos iniciales, en cuanto a la posición internacional; es cierto, afortunadamente el precio del petróleo cayó y hubo ajustes en el presupuesto federal de 1998, pero que afortunadamente para los renglones con que el estado de Guerrero se benefició con la inversión federal o en las transferencias federales, pues fueron superados con creces.

Reconocemos que es un estado que está en vías de desarrollo, un estado que tiene muchas regiones muy atrasadas, un estado en que sería insuficiente cualquier otro presupuesto que tu-

viéramos, sin embargo, así se realizó, se ejerció el presupuesto de 1998, orientándolo debidamente bien y lo hemos analizado nosotros. Entonces en el transcurso del debate, porque nada más tengo tres minutos, en el transcurso del debate, vamos a ir avanzando sobre esta situación.

Señor presidente, gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el compañero Ezequiel Tapia Bahena.

#### **El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Dice un refrán popular, cuentas claras amistades largas.

Bajo esta premisa debe ser nuestra conducta, porque es obligación de esta Soberanía conocer dónde se gastaron los recursos presupuestados por este Congreso y también es un derecho conocer los documentos que sustentan los gastos hechos por el gobierno. Hoy es precisamente el día en que deben analizarse las cuentas.

En el informe que nos presenta el Ejecutivo, se ve que todo va bien, viento en popa, que los recursos fueron bien invertidos en beneficio de los guerrerenses.

En análisis de la cuenta de la Hacienda Pública, en esta etapa de su discusión y aprobación, el Partido Acción Nacional realiza las siguientes observaciones:

En el citado informe que envía el Ejecutivo del estado, esas erogaciones no se han reflejado en la vida cotidiana de los guerrerenses, porque los rubros que se han señalado en este documento, en muchos no coincide con la obra material; se señala el rubro de las finanzas públicas y estatales, los efectos y deterioro de los indicadores macroeconómicos, la inflación, la devaluación del peso y el aumento de tasas de interés adicionales a la limitación del crédito, sin embargo, el Ejecutivo señala que ello poco

afectó, poco efecto negativo causó gracias a la política del nuevo federalismo, lo cual es falso, ya que el impacto de la inflación, devaluación del peso, etcétera, fueron devastadores en nuestra raquílica economía, pues las familias de escasos recursos económicos han visto reducir el poder adquisitivo de su salario y no han visto esos resultados favorables del que habla el Ejecutivo; lo que indica la mala distribución de los recursos económicos por el Gobierno del estado, pues no ha sido capaz de generar las condiciones necesarias para crear empleos y sobre todo aumentar el poder adquisitivo del salario.

El Ejecutivo señala el aumento de un 39 por ciento de los contribuyentes, creciendo así la captación de recursos para sufragar sus necesidades, pero también el aumento de sus ingresos tampoco se refleja en la obra pública.

En cuanto al gasto, de acuerdo a las cifras proporcionadas, en muchos rubros fueron rebasados a lo presupuestado; lo que indica que no respetó el rubro programado, provocando un desequilibrio en la distribución entre el egreso y el ingreso. Es fácil hacer la lista de los rubros presupuestado y el rubro ejercido, señalar las diferencias, pero el simple manejo de cifras dista mucho de la realidad.

Sería interesante, que las comisiones correspondientes de esta Legislatura, cotejaran los rubros del gasto ejercido por el Ejecutivo en la obra pública para verificar la existencia de la obra y, segundo, para valorar si en efecto esa obra o construcción corresponde al valor de la citada obra.

Por otra parte, el Ejecutivo debería informar periódicamente a esta Soberanía de la disposición del presupuesto, para estar en posibilidad de dar seguimiento al gasto público, pues al final como ahora, es más complicado; les daré un ejemplo: en Iguala se está construyendo un santuario a la Bandera, en lo que fue el antiguo Palacio Municipal, una construcción de principio de siglo que hoy se ha destruido. Eso, en un principio se programó un gasto de un millón y medio de pesos, los cuales no alcanzaron, hoy en cuatro años han gastado más de 8 millones y medio de pesos y no se ha podido terminar. Si tienen alguna duda investiguen esa obra, su costo, y cotéjenla con la documentación que

respalda sus gastos.

Sería importante que a los responsables de esta distribución de los egresos comparecieran ante esta Soberanía para aclarar con mayor detenimiento y precisión, ¿donde está la obra pública resultado del gasto autorizado?, y ¿cuáles fueron los criterios tomados para la distribución de los ingresos?

El Partido Acción Nacional sigue reclamando la lenta entrega de los recursos federales a los municipios y se exige que éstos se entreguen oportunamente y sean aplicados en forma pertinente en los programas municipales. No es posible que entre los 76 municipios del estado, sólo se distribuyen 622.9 millones de pesos entregados con retraso.

La autoridad municipal es la primera autoridad con la que contacta el pueblo y es a ella a quién se le exigen las obras y los servicios públicos que más necesitan los habitantes de un pueblo; por ello se deben privilegiar.

En esta ocasión ha sido imposible conocer con exactitud esta cuenta pública, porque no se dispone de la documentación y los recursos técnicos necesarios y suficientes para analizar con eficacia las cuentas públicas, por lo que me abstendré y el Partido Acción Nacional de abstiene en la aprobación de la cuenta pública que nos han presentado en esta ocasión.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Pérez Bautista.

**El diputado Norberto Pérez Bautista:**

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El dictamen y proyecto de decreto para aprobar hoy aquí la cuenta pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero del ejercicio fiscal de 1998, como parte de esa Comisión, trabajamos, discutimos, analizamos todos los conceptos y en muchas ocasiones los servidores públicos que competen en esa materia estuvie-

ron con nosotros para hacer las aclaraciones necesarias.

Es cierto, Guerrero es un estado pobre, sumido en la miseria, que necesita inversión en las regiones más marginadas; es cierto coincidimos en algunas situaciones de manera general, de cómo se presenta esta cuenta pública; es cierto también, reconocemos en algunos conceptos, en algunos conceptos pudiéramos decir, en mi persona no quedó muy claro de cómo se ejercieron algunas cuestiones, pero en lo general, en lo general estuvimos trabajando y analizando esta situación; ojalá que el gobierno que termina este 31 de marzo, pueda cumplir todos sus compromisos; ahí se decía, por ejemplo: que el gobierno de Ángel Aguirre Rivero cubrirá todos los adeudos, todos los adeudos que tiene con los proveedores y otras cuestiones que se analizaron en esa situación.

Muchas gracias, compañeros diputados.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Escalera Gatica.

**El diputado Norberto Escalera Gatica:**

Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de ustedes compañeras y compañeros diputados.

Me voy a permitir expresar a ustedes algunos razonamientos sobre este particular que estamos tratando.

Al cierre del ejercicio fiscal de 1998, los ingresos propios y de participaciones superaron al presupuesto estimado para el mismo ejercicio, lo cual se explica fundamentalmente por la prudencia que se recomienda tomar en la estimación presupuestal al concurrir diversos factores que pueden influir negativamente en la misma.

La actitud de prudencia es una práctica que la experiencia histórica recomienda observar y la propia Federación aconseja a las entidades federativas tenerla siempre en consideración, tanto al estimar sus ingresos como al estructurar sus presupuestos de egresos. Al efecto, estas previsiones presupuestales se tienen pre-

sentés en la aplicación de los coeficientes definitivos en la distribución de participaciones, el comportamiento de la economía, la fluctuación de los precios internacionales de los hidrocarburos y otros factores imprevisibles, tanto nacionales como de carácter local.

En base a lo anterior, se presentó al Honorable Congreso por el Ejecutivo del estado, un presupuesto moderado, pero equilibrado; lo que significó ajustar los egresos a las posibilidades del ingreso previsible; sin embargo, la racional política de ingresos en 1998 permitió contar con los suficientes recursos para cubrir las principales necesidades del gasto.

Los ingresos del sector central, tuvieron un incremento de 907.3 millones de pesos con respecto a lo presupuestado, es decir, un 33.2 por ciento. Este mayor ingreso se logró por lo siguiente:

Un alto cumplimiento voluntario de obligaciones de pago de los contribuyentes, la ampliación del padrón de contribuyentes, el cual creció de 1996 a 1998, en un 39 por ciento, los programas de simplificación administrativa en materia de pago de inscripción al padrón, los programas de facilidades para la recuperación de adeudos, una comunicación amplia y permanente con los contribuyentes a través de sus organismos respectivos en el programa del Síndico Estatal del Contribuyente, la recepción oportuna de las participaciones que no se vieron reducidas a pesar de los recortes presupuestales federales.

El decreto de presupuesto de egresos autorizado para 1998 por la actual Legislatura, faculta en su artículo 37 al Ejecutivo del estado a incrementar las partidas presupuestales cuando lo permitan los ingresos; por lo cual en caso de un remanente de ingresos, como se dio en dicho año, que éstos son destinados a cubrir compromisos públicos, ampliándose lógicamente el ejercicio del gasto.

Los mayores ingresos recaudados por 907.3 millones de pesos, se aplicaron para complementar el presupuesto de los diferentes capítulos del gasto, principalmente en el renglón de inversión, al absorber el 31.5 por ciento de dichos ingresos; lo que se tradujo en un mayor número de obras, programas y acciones diversas en beneficio de los guerrerenses, tales como: la

construcción del edificio para las oficinas del Honorable Congreso del Estado, la terminación del encauzamiento del río Huacapa, la construcción de mercados en Tlapa, Ometepepec, Chilpancingo, Iguala y Acapulco; la construcción de palacios municipales, como son: el de Zihuatanejo, San Marcos, Ometepepec, Taxco e Iguala; la construcción de unidades deportivas en Coyuca de Catalán, Tlapa, Acapulco y Zihuatanejo; la construcción del Santuario de la Bandera, electrificación en zonas rurales, rehabilitación y construcción de carreteras y caminos vecinales, sistemas de agua potable y alcantarillado, construcción de la alberca olímpica en Zihuatanejo, construcción de puentes, por citar algunas obras.

Asímismo se aplicaron de los ingresos adicionales los necesarios para complementar el presupuesto autorizado y satisfacer la demanda de incremento salariales y prestaciones, ISSSTE, ISSSPEG, aguinaldos, primas vacacionales, seguros de vida, caja de previsión social, etcétera, de 18,393 empleados, entre sindicalizados, confianza, supernumerarios, policía preventiva y judicial, agentes del Ministerio Público y Magisterio, etcétera, así como la creación de 695 plazas, principalmente para el sector justicia y seguridad pública y para educación, a fin de responder al reclamo de la ciudadanía, para que se le garantice la seguridad en sus personas y bienes y dar cobertura al aumento registrado en la matrícula escolar. De los ingresos adicionales se canalizaron para este rubro del gasto, 29.6 por ciento.

Por otra parte, los incrementos registrados en los costos de los bienes de consumo, bienes y servicios de mantenimiento y otros gastos de operación, requirieron el 22.9 por ciento de los recursos adicionales; de manera enunciativa se citan los siguientes conceptos del gasto: materiales de oficina, combustibles y lubricantes, refacciones para equipo de transporte, vestuario para los cuerpos de seguridad pública, alimentación para reos, medicinas, material de imprenta, equipamiento de oficinas, remodelación, mantenimiento y conservación de edificios públicos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte al servicio de los cuerpos de seguridad pública, mantenimiento y reparación de equipos de oficina que comprende mobiliario y equipo de cómputo, la energía eléctrica, incluye el derecho de alum-

brado público pagado por el estado, en virtud de la insuficiencia de recursos de los honorables ayuntamientos; agua, teléfono, arrendamiento de inmuebles, artículos deportivos y diversas acciones para rehabilitar las áreas afectadas en zonas rurales y urbanas por la presencia de los fenómenos naturales registrados en los meses de agosto y septiembre, principalmente en la Costa Grande y en la Costa Chica, así como operativos para garantizar seguridad, paz y tranquilidad sociales en beneficio de los guerrerenses y de los visitantes de nuestros destinos turísticos.

Para apoyar a instituciones que ejecutan actividades complementarias de programas de gobierno como son los organismos públicos descentralizados, entre los que destacan: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyos beneficios llegan fundamentalmente a la niñez, a las madres de familia, a los ancianos y a los discapacitados, así como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero, MAQUINOP, COBACH, Invisur, entre otros, cuyas actividades se orientaron a lograr más y mejores condiciones de bienestar y de servicio para los guerrerenses, como son sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, construcción y rehabilitación de carreteras y caminos vecinales, programas de vivienda y de servicios básicos; y por otra parte, a instituciones que se vinculan específicamente con la educación en sus diferentes niveles, como son: los Colegios de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos, los CECITEC y la Universidad Autónoma de Guerrero. Para estas y otras instituciones, particularmente para los municipios, se destinaron 16 por ciento de los recursos adicionales a los previstos.

Cabe hacer mención que el sobregiro que presentan algunas partidas del gasto acumuladas, es mayor al remanente de los ingresos que se presenta por 900.3 millones de pesos, compensándose esto con las partidas de egresos con remanentes.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Muchas gracia señor Presidente.

Ojala y el análisis que aquí se está presentando sirva de algo en la revisión de un asunto tan importante como éste, porque yo creo que, efectivamente, tenemos que romper algunos esquemas de comportamiento de las distintas fracciones Parlamentarias; desde el esquema de venir aquí a opinar en contra, a favor o abstenerse asta el esquema de amarrarse, que yo creo no ayudan. Normalmente cuando se trata de un asunto de esta naturaleza, nosotros planteamos la necesidad de un análisis más calmado, hay tiempo de ley para llevarlo a cabo; esto de la premura no sería justificación ni argumento, se trata de votar lo más rápido posible por razones obvias para quienes así lo van hacer y desde luego, que ésta falta de análisis en comisiones y de abrir la discusión, pues llevan precisamente esos esquemas de comportamiento en este Congreso. No se trata, pues, como luego se dice, de todos modos no van a cambiar su posición, se trata, justamente, de convencernos de que hay cosas que pueden modificarse, tampoco el gobernador del estado es perfecto en la administración pública; al menos no lo es como para que toda la bancada de su partido votara automáticamente a favor algo que puede asegurarles lo desconocen, cuando menos en su mayoría.

Tuvimos dos sesiones de la Comisión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas; en estas reuniones procuramos escudriñar un poco a la carrera el documento de la cuenta pública, solicitamos algunas informaciones concretas, como la de los adeudos del Gobierno del estado, la deuda pública, que nos permitiera formarnos una mejor opinión acerca de la Hacienda Pública estatal. Hay algunas situaciones que nos parecieron no convincentes en su explicación y que seguramente en lo posterior, conociendo las posiciones, tanto la que presenta el presidente de la Comisión, como la que presenta mi compañero diputado Saúl López Sollano, podrán confrontarse para ver cuál es la realidad de la Hacienda Pública estatal. No se trata de descalificar por descalificar, tal vez, tal vez los objetivos puedan sobrar, pero también hay argumentos que no se responden, argumentos difícilmente que pueden responder, porque en algunos casos se trata de la violación a la ley y en otros casos de cosas que no se explican. Hay unos apartados, una serie de apartados en el documento de la cuenta pública que seguramente lo hacen por una cuestión técnica, el

gasto en seguridad pública, el gasto de desarrollo social, etcétera, etcétera; que de conocerse por gentes interesadas en esto en el estado de Guerrero, estoy seguro que no, no tendrían una opinión favorable a este documento; o sea, cómo explicarse que la inversión estatal directa aparezca en todos los apartados y en algunos casos, vean esto, en algunos casos, la inversión estatal directa, como en el caso del gasto de obra pública, mayor al gasto del resto de los conceptos y de las dependencias del ramo. ¿Qué cosa es inversión estatal directa?, preguntamos y no ha habido una respuesta convincente; primero se decía que obra pública, pero resulta que aparece en la inversión estatal directa en conceptos que no son de obra pública; luego entonces, la inversión estatal directa para nosotros es muy claro, es un manejo discrecional del presupuesto público por parte del Ejecutivo del estado; si lo checamos, van ustedes a encontrar que es una fuerte carga del presupuesto manejada por el gobernador de manera discrecional en distintos apartados de la cuenta pública; luego entonces, no podemos nosotros, cuando no hay claridad en esto, votar a favor de un documento de esta naturaleza, tampoco podemos votar a favor cuando nos presentan cuentas que no nos explican, de un parecido extraordinario, como gastos emergentes, gastos extraordinarios, gastos imprevistos, gastos de contingencias, ¿qué cosa es esto?, preguntamos y no hubo una respuesta; cuando menos, insisto, no hay una respuesta convincente.

Yo creo que el mal mas grande de la administración pública, es la discrecionalidad con que se manejen los recursos y esto es un mal que tenemos que echar para atrás, en cualquier administración pública, porque si no, no tiene sentido la presupuestación de este Congreso, si no, no tiene sentido la planeación del gasto; ese es el gran problema, ¿para que planeamos?, si al final de cuentas va haber discrecionalidad en el manejo del presupuesto, eso no tiene sentido, nos tienen de aparato, nulificando lo que esta Legislatura planifica y aprueba en cuanto a ingresos y presupuesto. Ese papel, lo decimos con toda franqueza, a la bancada del PRD no le gusta nada, nosotros no podemos tener un trabajo legislativo para que haya un manejo discrecional de los recursos; ese es el problema fundamental, esencial del presupuesto de la cuenta pública.

Algunas cuestiones, algunas cuestiones, que yo creo que vale la pena mencionar, que la discusión que ya se está aquí dando, en primer lugar los 907 millones de pesos no es superávit, el superávit de acuerdo como viene en la cuenta pública, son los 180 millones de pesos, ingreso contra gasto consolidado, dice: 180 millones de pesos, fíjense, hay un superávit de 180 millones de pesos, en un estado que necesita más recursos en eso estamos de acuerdo; se necesitan mucho más recursos de los que estamos gastando, ¿por qué superávit?, ¿por qué no se gastó si se necesitan más recursos?, sería bueno que el Ejecutivo explicara, ¿porqué cuando se necesitan tantos más recursos no se gastan estos 180 millones de pesos?. Yo creo, que éste no es un problema nada más de eficiencia y de ahorro, porque además hay que señalar una cosa, esos 180 millones de superávit, de esos 180, 140 corresponden al fondo de aportaciones para la educación básica y normal que son del Ramo 33. Si este gasto no se ejerce, no hay tal superávit, porque estos recursos se van a devolver, ¿dónde está el superávit?, si finalmente van a ser devueltos; nos estamos engañando o estamos aceptando un engaño del Ejecutivo del estado, a nosotros tampoco nos gusta que nos engañen.

Sobre la deuda pública, fíjense, el monto presupuestado para la deuda pública, desglosado en amortizaciones de capital, intereses y gastos financieros y adefas, que es lo acumulado de deudas de ejercicios anteriores, se concentran en el rubro de financiamiento y ascienden a 224.9 millones de pesos para el año 98, sin embargo, aún habiendo un incremento global de los ingresos del orden de 907 millones de pesos, no solo no se destinaron a incrementar la amortización del adeudo, sino que incluso, se redujo el monto presupuestado en 45.8 por ciento. Si tenemos la posibilidad de reducir la deuda pública, si tenemos una diferencia de 907 millones de pesos y un superávit, ¿por qué no disminuimos el capital adeudado?, ¿qué hay en las políticas públicas o que hay en los funcionarios en materia de políticas públicas de la deuda?, ¿vamos a seguir con el pendiente de los datos que estamos esperando para saber cuál es la situación real de la deuda pública del estado de Guerrero?

Por lo demás, compañeros diputados, ojalá y fuera atendido el planteamiento de nuestro com-



pañero Saúl López Sollano, al propio gobernador del estado le conviene que votemos de manera clara, de pleno conocimiento de lo que está sucediendo con la cuenta pública; votarlo como se está planteando hoy, sin conocimiento, sin información, sin claridad de lo que ha sido el manejo presupuestal, es una vez más repetido el ejercicio de siempre, de votar por que hay que estar de lado del Ejecutivo estatal.

Por último, yo creo que está bien, hay derecho para aportaciones y defender, pero no se vale decir que el Gobierno del estado paga el derecho de alumbrado público; el derecho de alumbrado público lo pagamos todos y el Gobierno del estado acepta que el derecho de alumbrado público es un problema muy complejo entre la Comisión Federal de Electricidad y el propio Gobierno del estado; que no está claro entre lo cobrado por la Comisión Federal de Electricidad y lo convenido con el Gobierno del estado para el pago de este derecho de alumbrado público; que nadie supervisa en todo el estado de Guerrero, ¿cuál es el consumo real del alumbrado público?, y que nadie sabe en realidad, ¿cuál es la diferencia o si se puede pagar o no se puede pagar el global del consumo de alumbrado público con lo que los consumidores pagamos?, no paga el Gobierno del estado, paga el usuario, y está por verse si la Comisión Federal de Electricidad está cobrando de más o no hay claridad tampoco en el propio Gobierno del estado para que éste tenga la certeza de que lo que paga es lo que corresponde. Entonces, hay todos estos tipos de situaciones, que no nos permiten votar a favor, ojalá, insisto, la bancada del PRI acepte con más calma el análisis de la cuenta pública.

Muchas, gracias señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Fernando Navarrete Magdaleno.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos escuchado con mucha atención la participación del diputado que me antecedió en la palabra y menciona algunas cosas que con

mucho gusto voy a tratar de razonar, para que conjuntamente tengamos una visión general del por qué este dictamen fue a favor, fue favorable y de aprobación.

En primer lugar, en el discurso original del diputado Tavira, menciona la discrecionalidad en cuanto a la inversión directa del Ejecutivo del estado; efectivamente una gran cantidad de ese monto que usted habló está destinado para obra pública, para satisfacer grandes necesidades de las poblaciones rurales, de las grandes ciudades también, de los centros urbanos, pero en mucho de ellos, si se pone usted a analizar la cuenta pública, definitivamente no existe discrecionalidad del Ejecutivo, en virtud de que una gran cantidad de estos recursos han sido también invertidos mediante convenios que se hacen con la Federación donde participa el municipio, donde participa el estado, convenios que van de un porcentaje a otro, dependiendo la naturaleza de la inversión que vaya hacer ahí; por lo tanto no puede haber discrecionalidad, en virtud que este Congreso aprobó el presupuesto para 1998, que por cierto, yo recuerdo, jamás el PRD ha aprobado nada, ni presupuestos, ni cuentas públicas, ni nada, y se esgrime año con año, exactamente lo que hoy esgrime.

Superávit, yo creo que, sería incorrecto llamarlo superávit a los 900 millones de pesos, diríamos que fue una eficiencia, eficiencia recaudatoria, una eficiencia de fondos federales que se dieron, nadie ha llamado un superávit; si podríamos decir, bueno, en cuanto a presupuesto y esa diferencia si podría considerarse un superávit. La aplicación del mismo, el diputado Tavira menciona, que se destinan según sus palabras, 140 millones de pesos al sector educativo; no se le olvide al diputado que el aguinaldo, la segunda parte del aguinaldo de enero, está considerado dentro de estos 140 millones de pesos, no se le olvide al señor diputado también, de que si no existe en caja efectivo para pagar, ¿cómo se van a pagar los pasivos de corto plazo que se tienen de diciembre a enero?, es decir, pasivos de corto plazo, pues energía eléctrica, teléfonos, salarios, honorarios, etcétera, lo que sea exigible, se tiene que tener en caja algo. No nos olvidemos que la recepción de recursos no es inmediatamente la primer semana de enero; la recepción de recursos que viene por vía de impuestos, que vienen

por diferentes conceptos federales, vendrá mucho después del diez o quince de enero, ¿por qué?, porque simple y sencillamente hay vacaciones, por un lado, tanto de los gobiernos municipales, estatales y federales, por otro lado, no hay una exigencia de impuestos de inmediato, sino que van hasta después de la quincena, no se ve en enero una recepción de recursos importantes, ¿entonces cómo se van a pagar las deudas de corto plazo de diciembre o los sueldos y salarios de la primera quincena de enero?

Dice usted también, que en cuanto a deuda pública, ¿por qué no se pagó la deuda?, bueno, aquí sí diríamos que son criterios que puede utilizar el sector gubernamental en lo siguiente: sería justificable, que con el superávit de 140 o el mayor ingreso obtenido, en lugar de haberlo dedicado a obra pública, a necesidades inminentes de la población, a satisfacer demandas y servicios municipales, o servicios estatales, ¿sería justificable quitar ese recurso a esos conceptos de alto sentido social y mandarlos a pago de la deuda?, es discutible, es discutible desde el punto de vista empresarial, pues sí, es necesario quitarnos la deuda de inmediato, porque ésta está creciendo en cuanto a su servicio, sin embargo, en este caso especial, no olvidemos que estamos manejando un recurso, un presupuesto, hablando de cuentas públicas; públicas efectivamente, corresponden a toda la sociedad guerrerense.

La deuda pública del Gobierno del estado, desde que inició la gestión de Ángel Aguirre Rivero, como Ejecutivo, pues se puso como norma no pedir más endeudamiento, no pedir mayor apalancamiento financiero con las instituciones, en virtud de la grave dificultad que presentan otros estados de la República, inclusive, en Nuevo León, para poder pagar su deuda pública. En el caso nuestro, afortunadamente en el transcurso de 98, hubo un gran ahorro en el pago de la deuda y del servicio, en virtud que esta deuda fue negociada, se dieron más plazos y los intereses fueron menores. Entonces con ese recurso se apalanca financieramente el gobierno para aplicarlo en inversión o aplicarlo en los conceptos que considere de alta prioridad. Por eso también la priorización de la aplicación de recursos impide también la discrecionalidad del mismo, es decir, si las necesidades son apremiantes, tenemos que satisfacerlas de inmediato.

Que hay información suficiente, que no se dio el tiempo debido, nunca que yo recuerde como ahora; la cuenta pública ingresó desde hace más de 20 días a este Congreso, fue del conocimiento de todos, se les solicitó la presencia a los funcionarios públicos encargados de hacienda, de la hacienda estatal, se satisfizo todo tipo de requerimiento de los miembros de la Comisión y aún de los no miembros de la Comisión que asistieron a estas reuniones formales y se satisfizo todas las dudas, nadie tuvo más dudas; posteriormente nos pidieron más información la fracción parlamentaria del PRD, pero tienen ustedes tres, cuatro, cinco toneladas de papel que es imposible manejarlas y que todo el año, en el transcurso de todo el año, se tuvo abierta las puertas, vuelvo a insistir, por parte de la Contaduría Mayor de Glosa para ir a analizar las cosas. Todas las dudas en el transcurso del año, esta cuenta pública fue entregada mes con mes, cumpliendo formalmente con la ley; mes con mes la Contaduría Mayor de Glosa hizo la recepción de esos documentos, su análisis, su evaluación, y eso le dio pie para emitir un dictamen. Es muy difícil para cualquier institución, empresa privada o asesores financieros, fiscales o contables, emitir opinión si no llevamos toda una relación de información desde el principio de año, emitir opinión en un término de veintitantos días es imposible, la Contaduría Mayor de Glosa estuvo recibiendo la información desde enero de 1998 hasta diciembre, por el período que nos ocupa, y hasta el momento no tenemos conocimiento de que el Gobierno del estado haya negado esa información o con oportunidad no la haya entregado.

En cuanto a los derechos de alumbrado público, bueno, eso ya lo hemos discutido muchísimo cuando hemos manejado presupuestos, me gusta la actitud del diputado Tavira porque ha manifestado siempre una situación de rebeldía al pago de derecho de alumbrado público, en virtud de que a los municipios también se les carga muy fuerte la mano; y hemos allegado información conjunta y hemos coincidido que efectivamente, bueno, el mal cuidado de los presidentes municipales a través de sus áreas para saber su activo en cuanto número de luminarias, cantidad de wats de las mismas y llegar a un seguimiento técnico de ingeniería altamente especializada del consumo de energía eléctrica. Muchos municipios

como lo ha visto el diputado y lo hemos visto todos y esto lo hemos abundado a fondo, muchos municipios, su alumbrado público no es pagado en su totalidad por el municipio y el Gobierno del estado está aportando a ese pago de esos municipios o les descuenta una parte, el 50 por ciento los municipios y el 50 por ciento paga el estado. El derecho de alumbrado público es un tema que tenemos que analizar, que hemos analizado muchísimo, porque también han prosperado, a través de la Suprema Corte de Justicia, los amparos para los particulares y no están pagando alumbrado público.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el compañero Sergio Távira Román, por alusiones.

#### **El diputado Sergio Távira Román:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay que ver con precisión algún boicot, algunos manejos de los gastos de la cuenta pública y de la deuda pública y etcétera.

Yo no vine en ningún momento a plantear aquí, sacrificar obra pública, a cambio de pago a deuda, eso si así alguien lo interpretó está mal y si yo así lo dije, no lo he pensado de esa manera, yo creo que a Guerrero le hace falta mucha obra pública; aquí de lo que se trata es de que no nos digan cosas que no son ciertas, si hay superávit que no destinó a obra pública, si podía destinar a pago de la deuda, pero no hay superávit, no nos mientan, que no nos mienta el Ejecutivo; esa es la cuestión esencial de lo que yo aquí vine a decir. Por lo demás y hablando de prioridades, yo creo que efectivamente el gobernador tiene que dar cuenta de las prioridades en la obra pública, no va a justificar nunca la construcción de una plaza de tauromaquia en Chilpancingo que costó una gran cantidad de dinero, no va a llenar, ni aún gratuitamente, ni trayendo al mejor torero, porque no es una plaza de tauromaquia en Chilpancingo, es un absurdo destinar recursos a obras de esta naturaleza; yo creo que ahí, sí el gobernador tiene que dar cuenta sobre la prioridad del gasto; nosotros no podemos permitir, y en eso tenemos facultades para inter-

venir el presupuesto, que este se ejerza de esa manera; efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en que hay que priorizar el gasto, y cuando de una obra pública se trate que se destine a otras prioritarias, pero revisen ustedes compañeros diputados del PRI a ver cuál es el gasto destinado a obra pública, revísenlo y verán ustedes que es falso que se priorice ese gasto y más falso aún que se destine a obras prioritarias.

Yo creo que estas cuestiones son perfectamente revisables, que son perfectamente comprobables, sin meternos siquiera en la legalidad o no de los concursos o de la inexistencia de los concursos de proyecto y ejecución de obra pública; ciertamente hay posibilidades de que el Ejecutivo convenga con los municipios, pero sería bueno hacer un inventario de cuantos convenios existen de la inversión estatal directa con los gobiernos municipales, si hay, podemos afirmarlo y nos podemos someter a una corroboración de nuestro dicho, si hay discrecionalidad en la inversión estatal directa, ésto lo podemos comprobar nada más haciendo un recorrido y pues viendo cuantos convenios existen entre el presupuesto manejado por el gobernador del estado y los ayuntamientos en la aplicación de este concepto de inversión estatal directa, claro que hay discrecionalidad y eso no lo pueden quitar, ahí está el propio documento del gobernador del estado que nos lo está diciendo más ejercicio que las propias dependencias del ramo.

Gracias señor.

#### **El Presidente:**

En uso de la palabra el compañero Sabdí Bautista.

#### **El diputado Sabdí Bautista Vargas:**

Gracias, señor presidente.

Me voy a permitir leer a todos ustedes el razonamiento del voto de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a favor del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Gobierno del estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.

El titular del Poder Ejecutivo del estado, en cumplimiento de la obligación que le confieren los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 47 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, por oficio de fecha 1° de febrero del año en curso, remitió a esta Representación popular la documentación relativa a la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.

La Quincuagésima Quinta Legislatura, en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero del presente año, tomó conocimiento del oficio de antecedentes, habiéndose turnado con la documentación correspondiente a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública para el efecto de su análisis, discusión y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos, toda vez que la misma tiene plenas facultades para ello en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 49, 51, 61, 95, 96, 97, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los preceptos legales citados en el párrafo que antecede, por conducto de su presidente procedió a convocar a los ciudadanos diputados que la integran a diversas reuniones, a las cuales acudieron los subsecretarios de Administración, Ingresos y Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, quienes desahogaron las dudas que oportunamente los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto les plantearon en relación a la presentación e integración de la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio de 1998. En dichas reuniones los citados servidores públicos expusieron de manera amplia y analítica todos y cada uno de los programas y acciones llevadas a cabo por las dependencias y entidades del sector central y paraestatal, así como los criterios que se utilizaron por éstas para la asignación de los recursos destinados a cada uno de éstos.

En razón de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en consideración la documentación correspondiente, así como la información pro-

porcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración y el informe técnico que en términos de lo dispuesto por los artículos 169, 171, fracción IV, y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos fue remitido por la Contaduría Mayor de Glosa, y que contiene lo relativo a la revisión de la cuenta pública del Gobierno del estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, por lo que procedimos a la elaboración del dictamen y proyecto de decreto respectivos, mismo que fue presentado a Pleno de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, recibiendo primera y segunda lectura en sesiones ordinarias de fecha 11 y 16 de febrero del presente año, en términos de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El dictamen de antecedentes, que en esta ocasión es sometido a la consideración de la Plenaria para su discusión, en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, consta de una parte expositiva en la cual se establecen de manera clara y precisa las políticas en materia fiscal implementadas para la asignación de recursos a las diversas dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, las cuales como pudimos constatar se ejercieron con estricto apego a las normas establecidas en el Presupuesto de Egresos, la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, así como a las normas aplicables a la materia. Asimismo, el presente dictamen contiene una parte resolutive en la cual se establecen los puntos fundamentales que constituyen la determinación de la revisión de la cuenta pública en análisis, para el efecto de someterla a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación, en su caso.

Es preciso señalar que los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que dictaminaron el documento a discusión, oportunamente contaron con la documentación relativa así como un término comprendido del día 1° al 22 de febrero del presente año, con el objeto de desahogar sus dudas al respecto, razones por las que, consideramos que la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con la presentación del documento leído en esta tribuna, está actuando sin fundamento y criterio alguno, toda

vez que como ya se ha mencionado con anterioridad, oportunamente contaron con la información correspondiente y el término de 21 naturales suficientes para realizar los comentarios respectivos en el seno de la Comisión y presentar las observaciones correspondientes, lo cual se abstuvieron de hacer, hecho que evidencia su mala fe para presentarlas en esta sesión, mismas que carecen de todo fundamento legal por las siguientes razones:

En el documento de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática establece su rechazo al dictamen relativo a la cuenta pública del Gobierno del estado correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, suscrito por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, adjetivizan y afirman que el Ejecutivo del estado es responsable de un mal manejo del erario público, hecho que en el sistema jurídico mexicano quien afirma está obligado a aportar las pruebas que acrediten tal aseveración.

El presupuesto de egresos de manera analítica, es decir, cuenta por cuenta, partida por partida, se presentó al Congreso del Estado para su aprobación, de tal manera que no existe en éste, partida secreta alguna. El documento fue expuesto sin reserva alguna a la consideración del Pleno de la Legislatura.

El egreso corresponde a la nomenclatura de la cuenta presupuestada, en el Presupuesto de Egresos no se crearon nuevas partidas, y por tanto los recursos se aplicaron conforme a los conceptos autorizados.

Por otra parte, el artículo 37 del decreto de egreso, faculta al Ejecutivo del estado a incrementar techos presupuestales siempre y cuando lo permitan los ingresos, de tal manera que solo se ha hecho uso de esa facultad para el ejercicio de los recursos recaudados adicionalmente a los previstos.

La cuenta pública comprobada constituida por documentos que representan varias toneladas, se envía mensualmente a la Contaduría Mayor de Glosa, precisamente para que se ejerza la fiscalización, facultad del Honorable Congreso y así mismo el gasto sea sancionado y no quede en entredicho la transparencia en el ejercicio de éste.

En lo que respecta a MAQUINOP, la cuenta pública informa del ejercicio de presupuesto de egresos frente a los ingresos no así sobre los activos y pasivos que no son objeto de contabilidad presupuestal, sino de la contabilidad gubernamental, los pasivos por tanto se presentan en el balance general.

Obviamente la observación al gasto corriente lleva implícita mala fe o ignorancia sobre la materia, no se considera el costo de los servicios personales, así como los gastos que surgen de la relación de trabajo como son: aguinaldo, prima vacacional, cuotas a las instituciones de seguridad social.

La cuenta pública es clara al señalar que las 695 plazas se destinaron a la seguridad pública y a la educación.

En lo que respecta a las dependencias a que hace referencia el Partido de la Revolución Democrática y en las cuales hace presumible que se les disminuyó el presupuesto previamente asignado a cada una de éstas por el Congreso del Estado, es importante señalar que en ningún momento el citado presupuesto les fue disminuido sino que las citadas dependencias durante el ejercicio fiscal del 98, no ejercieron en su totalidad el mismo.

Cabe hacer mención que tanto la Contaduría Mayor de Glosa como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizaron en forma minuciosa la documentación relativa a la cuenta pública del Gobierno del estado correspondiente a 1998, en cuyo análisis y dictamen nada tiene que ver la Comisión Inspector de este Honorable Congreso.

Por cuanto al 10 por ciento menos de la tendencia recabatoria de 1998 con relación a 1997, es importante que en el ejercicio fiscal motivo de dictamen no se tuvo en impuestos un incremento mayor al de 1997 con respecto a 1996, en virtud de que en 1997 se establecieron nuevos impuestos como el de hospedaje y el de tenencia local en base a las nuevas potestades tributarias liberadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a todas las entidades federativas. Para 1998 no fue establecido ningún nuevo impuesto local ni se aumentaron las tasas impositivas vigentes, inclusive se redujo el nivel de la tasa del impuesto sobre la compra-

venta de vehículos entre particulares y aún así se logró una mayor recaudación con un esfuerzo importante en la administración tributaria a través de una estricta aplicación del procedimiento económico coactivo para mantener un cumplimiento de pago alto.

Para el caso de los ingresos propios se tuvo el cuidado de presupuestar en forma conservadora y prudente, tomando en cuenta que la actividad turística principal generadora de recursos fiscales en el estado pudiera no lograr la recuperación deseada de los efectos causados por los fenómenos naturales ocurridos primordialmente en Acapulco y Zihuatanejo. Asimismo, por las actividades de fiscalización no es posible predeterminar créditos importantes que pudieran cobrarse como sucedió en dicho ejercicio.

Por cuanto a los ingresos extraordinarios, no se previó ninguna cantidad en el presupuesto del ejercicio de 1998, considerando que se trata de un concepto aleatorio que bien puede o no presentarse durante el ejercicio fiscal, sino al entrar en operación el mismo y hasta su término, situación que prevalece en todas las entidades del país. El concepto de saldos del sistema de compensaciones de créditos y adeudos con la Tesorería de la Federación, corresponde a los montos derivados de la operación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Federal, que se dio con todos los estados. El señalar en el presupuesto de ingresos cifras sin ninguna base consistente sería imprudente e irresponsable, ya que con estos recursos presupuestales podrían comprometerse programas que al no obtenerse el recurso tendrían que cancelarse.

Por todo lo anterior, además de votar a favor del dictamen y proyecto de decreto, la fracción de nuestro partido expresa que con todo el tiempo disponible con el que contaron los diputados de la fracción del PRD para la discusión y análisis de estos importantes asuntos, con un uso irresponsable de calificativos señalan que se oponen al dictamen.

Desde el 1° de febrero pasado, fecha en que se turnó a los diputados de todos los partidos los documentos correspondientes, han transcurrido quince días hábiles durante los cuales no encontraron ninguna evidencia de que el PRD presentara una sola duda para su aclaración.

A nuestro parecer esta actitud del PRD trata de sorprender a la opinión pública con afirmaciones tendenciosas y de mala fe, que sólo buscan impacto en los medios informativos y un consecuente impacto político para deteriorar la imagen gubernamental.

Los guerrerenses ya no queremos más posturas simplistas e irracionales. Todos los diputados necesitamos aplicarnos para coadyuvar con actitudes serias y urgentes al desarrollo de nuestro estado.

En consecuencia, exigimos a los diputados de la fracción del PRD respeto y prudencia en la expresión de su postura y sensibilidad para debatir los asuntos prioritarios de nuestro estado.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Sí, el señor aludió a la fracción parlamentaria del PRD, yo soy su coordinador.

Bien, en primera, rechazamos de manera contundente que nuestro documento sea un documento que contenga acusaciones ligeras y no bien fundamentadas y recapitadas, rechazamos de manera contundente la afirmación de que hizo el compañero diputado Sabdú Bautista.

En segundo lugar, es necesario aclarar a esta y a la opinión pública, que nuestra fracción parlamentaria ha tenido como norma el proponer de manera pública, abierta, incluso, a través de excitativas que se nos haga llegar a tiempo la información. Hay varias cosas que no se apegan a la realidad y que no son ciertas, en primer lugar, la fracción legislativa del PRD, en ningún momento contó con toda la información exhaustiva para poder analizar también de manera exhaustiva y puntual la cuenta pública que se nos presenta.

Hicimos petición por escrito, tanto al presidente de la Comisión, como al contador Mayor de Glosa y no se nos dio respuesta; se dice que porque esto implicaría un cartón lleno de documentos, de varias toneladas, eso no importa, no importa, nosotros solicitamos información pormenorizada, el desglose de los rubros más importantes a los que nosotros de manera puntual le hemos hecho mención de nuestro documento. Como fracción parlamentaria hicimos todo lo posible por hacer un análisis responsable de la cuenta pública; les recuerdo a todos ustedes que ese es el papel de nosotros, el papel de los legisladores, sea cual sea su militancia partidista, sea cual sea el partido de donde provengan, es de fiscalizar el gasto público, no es el de ser comparsa del Ejecutivo; tenemos la obligación de decir señor esto está mal, no es obligación nuestra quedar bien con el Ejecutivo...

(Interrupción)

**El Presidente:**

Les ruego compañeros diputados atender al orador.

**El diputado Saúl López Sollano:**

(Continúa)

... de tal manera que yo exhorto a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, a los compañeros de Acción Nacional, al compañero del Partido Socialista, para que se unan a la propuesta nuestra y voten en contra de el dictamen que se nos ha hecho llegar.

Rechazamos asimismo, que nuestra fracción parlamentaria quiera solamente beneficiarse con publicidad, somos responsables de nuestros actos, no siempre tenemos acceso a los medios de comunicación, da la impresión que en ocasiones existe un bloqueo a la postura de la fracción parlamentaria de nuestro partido, no buscamos, no buscamos de ninguna manera, no buscamos de ninguna manera sacar tajada política, de ninguna manera queremos con esto perseguir publicidad ni mucho menos, lo que queremos es que la opinión pública en todo caso conozca cuál es nuestro razonamiento, de tal manera que la fracción parlamentaria del PRD, lo ratificamos, votará en contra de este dictamen. Solicitamos

asimismo al señor presidente de la Mesa Directiva, someta a consideración de esta Soberanía...

(Interrupción)

**El Presidente:**

Hay una interpelación de parte de la compañera Esthela, ¿la acepta usted?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Si como no, con todo gusto.

**La diputada Esthela Ramirez Hoyos:**

Señor diputado todos tuvimos la información de la cuenta pública a la mano.

¿De haber tenido los elementos a la mano habría votado a favor?

**El diputado Saúl López Sollano**

No mire, no se trata de que por tener la información a nuestra disposición vamos a votar en contra o a favor, obviamente que depende del análisis que hagamos, no quiere decir que si nos dan los documentos entonces sí vamos a votar a favor, eso no, eso me parece que es una falta, incluso, de respeto hacia los propios compañeros que nos proporcionarían la información, porque se entendería como que nos están sobornando con la información; esto no es así, no, el criterio es otro, el criterio es de análisis, el criterio es de tener un convencimiento de lo que estamos haciendo, eso es lo que la fracción parlamentaria del PRD, en todo caso, define.

Por otro lado, me disculpa compañera diputada, pero desafortunadamente no ponemos cuidado a lo que está sucediendo en el Congreso, no leemos la Ley Orgánica, omitimos como diputados muchas cosas de los trámites legislativos de la práctica parlamentaria. Le voy hacer una observación, la ley dice que la información cuando se van a discutir leyes o dictámenes, la Ley Orgánica señala que para la segunda lectura todos los diputados deben de tener en sus manos el dictamen, de manera económica, de manera económica, nosotros hemos solicitado con el oficial mayor o con el propio coordina-

dor, que nos den con tiempo el documento para poderlo discutir; en este sentido el documento se nos entregó, es cierto, lo que yo observé, lo que yo observé en el primer momento que se les entregó a los compañeros de la fracción parlamentaria del PRD, posteriormente tal vez se les entregó a ustedes, pero no solamente eso, no solamente eso, hoy mismo y lo digo, lo digo compañeros, para que seamos mas cuidadosos, hoy mismo el señor presidente no tuvo el cuidado de revisar la ley, no tuvo una buena asesoría, porque el artículo 140 señala que para iniciar la discusión se tiene que dar lectura al dictamen, no basta que aprobamos en la sesión anterior la dispensa o aprobaron, porque nosotros votamos en contra la dispensa del trámite. Hoy, se inició la discusión sin que se haya dado lectura al dictamen, tal y como lo señala el artículo 140; de tal manera, que yo solicito, para que se cumpla el trámite legislativo señor presidente, ponga usted a consideración de la Plenaria nuestras propuestas que son muy claras en sus puntos primero, segundo y tercero de la parte última.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Primitivo Castro Carreto.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente.

Empezaré con lo siguiente con el propósito de que nosotros podamos identificar las personalidades de nuestros compañeros del PRD. Hay un documento firmado por el contador mayor de Glosa, licenciado Jorge H. Arrieta Jiménez, de fecha 18 de febrero, dirigido al diputado Saúl López Sollano, coordinador del grupo parlamentario del PRD, dice: El pasado 17 del mes en curso recibí su atento oficio sin número, de fecha 15 de febrero de 1999, en el cual se me solicita una serie de información y documentación contable relacionada con la cuenta de la Hacienda Pública 1998.

Estos adjetivos, la formación de personalidades que luego uno no puede evitar traer a colación términos que son producto de análisis de carácter científico acerca de la personalidad de los seres vivos, de los seres humanos. Cuando

nosotros en el documento localizamos los términos de que pretende huir, de que somos cómplices, de incompetencia de Ángel Aguirre, de una comisión incesante de ilícitos de gobierno autoritario, de partidas secretas, de manejos irregulares, de encubrimiento, de incumplimiento, de ilicitudes. Decía que no es posible evitar el conocimiento de cómo se viene formando en algunos seres el pesimismo y que como contrapartida tiene la objetividad, sabemos por los conocimientos de la psicología, que todas aquellas personas que echan mano, que echan mano constantemente de un término reiterativo acerca de adversidades, de frustraciones, de dolores, que están asociados indisolublemente a la personalidad, porque pareciera que los orígenes en el lugar en el que se desarrollaron, en el ambiente, en el ambiente en que vivieron, en cómo se vinieron formando bajo doctrinas y bajo conceptos reiterativos, en donde predominó siempre lo negativo, lo señalado como malo o lo señalado como algo improcedente, no deja uno de lastimarlo de que cuando estamos haciendo acopio de un documento en donde se encuentra involucrada la propia sociedad, tenemos nosotros que estar escuchando reiterativamente toda la negación de un ejercicio de gobierno que transparenta con sus errores que son implícitos del género humano, como transparenta la legalidad. Cuando se nos atribuye, porque en eso fincan su alegato, constantemente de que la documentación nunca ha sido presentada en tiempo; ustedes saben y especialmente los compañeros que integran las Comisiones, toda la aprobación, desde la presentación que hace el Ejecutivo a este Congreso mediante un oficio de traslado que se hace a las Comisiones, el estudio en el seno de estos documentos son con tiempos de antelación.

Sabemos exactamente, más o menos exactamente, las fechas en que las leyes van a ser aprobadas, tienen acceso, porque cada uno de los miembros de estas Legislatura en forma proporcional es integrante de un poder y en consecuencia del dominio del mismo; tienen acceso como nosotros tenemos ciertas atribuciones y facultades en toda la administración que es un complemento de este poder; entonces no se puede alegar infundadamente de desconocimiento del procedimiento especialmente de la ley que nos ocupa; tuvieron tiempo suficiente para examinar el documento, para formular todas las inquietudes y preguntas que



ahorita nos vinieron hacer, pudieron hacerlo en su tiempo y debimos nosotros comprender esa necesidad y darles satisfacción inmediata, desde luego, nosotros no tenemos especialidades definidas en cada una de las materias, los congresistas, como todo el conocimiento humano es de especialidades y nosotros tenemos un concepto generalizado de la formación de las leyes, incluso de su contenido, pero hay asesores como ellos manifestaron, que están ayudados por sus asesores al formular un documento aún equivocado, aún verdaderamente sin sustento, porque nosotros les contestamos por conducto de nuestro amigo Sabdí.

En consecuencia, no debemos traer a colación el desconocimiento, porque nosotros les regresaríamos esa advertencia de que ellos son los incompetentes. Discutido como se ha discutido aquí la iniciativa, yo propongo que se tome en consideración ya, que ha sido debidamente discutida y que se someta a votación.

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Señor, presidente.

Compañeros diputados.

Cuando alguien comete un error es de humanos y es de caballeros reconocerlo, yo no rechazo de manera contundente el término poco afectivo que emitió nuestro compañero diputado Primitivo Castro, en el sentido de que somos mentirosos, no, no, no hemos mentido, mentir ante esta Soberanía, es una falta que contraviene la ley, no somos mentirosos, si alguna falta hubiésemos cometido la admitiríamos de manera muy clara, estamos abiertos a la crítica; no hemos recibido ningún documento, me perdona compañero Primitivo Castro Carreto y yo quisiera solicitarle a nuestro amigo el presidente de la Comisión de Cuenta Pública, que hiciera una aclaración pública al respecto, porque me temo que la información que envió la Contaduría Mayor de Glosa no fue directamente a la fracción de mi partido; por lo tanto, compañero

Primitivo, no recibimos dicha información. Eso es por principio de cuentas.

En segundo lugar, todos tenemos derecho a realizar críticas constructivas, siempre y cuando, obviamente, éstas no ofendan, no sean ofensivas y no sean también de mala fe, nosotros no actuamos de ninguna manera con mala fe, nuestros conceptos vertidos en los documentos son bien pensados y estamos conscientes de lo que estamos haciendo. Solicito al señor presidente ponga a consideración las propuestas que hemos hecho en nuestro documento.

Gracias.

**El Presidente:**

Terminada la lista de oradores y obsequiándole al compañero diputado Saúl López Sollano su deseo de que se someta a consideración de la Plenaria la propuesta; someto a esta Plenaria la propuesta del diputado Saúl López Sollano, para que dicho dictamen regrese a Comisiones; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Se desecha por 30 votos en contra.

Una sola la que se presenta en este documento.

Está contenido en este documento la propuesta de regresar a comisiones la que ya se votó compañeros, avanzamos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, el dictamen de la cuenta pública.

¿En contra?.

Queda por 30 votos a favor.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

**ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al compañero René Lobato.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Compañeras y compañeros diputados.

Uno de los hechos que acontecieron el pasado 20 de febrero y que nos parece son el colofón a la denigrante actitud asumida por el Consejo Estatal Electoral en el actual proceso, es el relativo a las declaraciones que vertieron en voz de su presidente y secretario técnico, al tachar de incoherentes y sin sustento las impugnaciones presentadas por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los resultados electorales por ellos emitidos, y misma que se hizo en uso de un derecho que como partido político nos corresponde y como tal merece todo el respeto por parte de cualquier autoridad que se jacte de ser institucional y en especial de una autoridad compuesta de ciudadanos como es el Consejo Estatal Electoral.

No nos resulta extraño que el Consejo Estatal Electoral y que principalmente su presidente y secretario técnico asuman funciones que legalmente no les corresponden; de antemano sabíamos que en este proceso electoral nos enfrentaríamos a una elección de estado que debemos reconocer se encuentra muy bien representada por estas personas en el Consejo Estatal Electoral.

No me sorprende, pero tampoco podemos permitir que esta clase de personas sigan desacreditando un movimiento social justo encaminado por la única vía en la que el PRD conduce sus acciones, la vía legal, la vía pacífica, pero en la que también exige que se conduzcan las autoridades de todos los niveles.

Como partido político en este proceso como coalición electoral, no necesitamos de llamados a conducirnos por la vía legal, en su momento

nos manifestamos por ella, por ella nos hemos conducido y en ella seguiremos; las acusaciones, los señalamientos y demás formas de desacreditarnos no son más que una justificación para tratar de legalizar un proceso electoral viciado. El gobierno y su candidato están preocupados por dar una imagen de transparencia, de legalidad, de mesura, todo ello, a costa de denigrar la lucha política y legal del Partido de la Revolución Democrática y a sabiendas de que la violencia electoral fue promovida por ellos, al realizar una campaña de dispendio y sin respeto a la conciencia ciudadana.

Debemos señalar compañeras y compañeros diputados, que la actitud asumida por el ciudadano Miguel García Maldonado y su secretario técnico, no es más que el efecto de una actitud abierta a favor del Partido Revolucionario Institucional y su candidato a lo largo del proceso electoral y que a últimas fechas se evidencia, primeramente, con la decisión de acelerar los conteos por la sospecha de que los militantes del PRD tratarían de quemar los paquetes electorales y éste último manifiesto propagandístico muestra la irresponsabilidad y falta de ética en la conducción de las funciones a ellas confiadas.

Manifestamos que no permitiremos que la impunidad se cierna de nueva cuenta sobre el estado de Guerrero, los funcionarios que hemos señalado y que han actuado en contra de los principios legales que deberían de haber respetado y que protestaron cumplir, deberán ser castigados conforme a la ley.

No dejaremos pasar estas conductas sin que se les imponga las correcciones necesarias y en esa labor deben de actuar con toda responsabilidad las autoridades gubernamentales. Por nuestra parte procederemos a iniciar las denuncias correspondientes dentro de las cuales podremos, incluso, promover los juicios políticos que en su caso correspondan.

Exhortamos al Gobierno del estado, al Partido Revolucionario Institucional y a su candidato a asumir una actitud responsable de respeto, encaminada por la vía legal y pacífica en la cual hemos encuadrado nuestras actividades; les recordamos que no habrá gobernabilidad si el mismo gobierno asume una actitud parcial e irresponsable. Asimismo, les exigimos que se

mantengan al margen de las decisiones de los tribunales electorales y que el gobierno garantice los principios de certeza e independencia en el proceso electoral que muy a su pesar aún todavía no concluye. Por eso decimos compañeros y compañeros diputados que la moneda está en el aire.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero diputado Enrique Galeana Chupín.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Gracias, señor presidente.

Hay una gran coincidencia entre el compañero que me antecedió en la palabra y nuestra fracción parlamentaria.

Que las cosas efectivamente se diriman en los cauces legales y que hay que aplicar la ley a todo aquel servidor público que no cumple con su cometido; como aquellos consejeros electorales, servidores públicos, que no quisieron o que no quieren, que no quisieron firmar un acta de cómputo final; es una obligación, aunque no la aprueben es su obligación firmarla y aquel que no quiere cumplir con su obligación pues debe estar sujeto al régimen de responsabilidades.

El Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de su derecho constitucional, presentó su escrito de juicio de inconformidad; juicio de inconformidad que es público, está publicado en los estrados del Consejo Estatal Electoral y que el Partido Revolucionario Institucional, mi partido, como tercer interesado, también dio respuesta a ese documento con las pruebas que se tienen ahí o se tuvieron en ese momento en el Consejo y que también son de orden público. Si el Consejo Estatal dice que no procede, tiene razón, el Partido de la Revolución Democrática dice impugnar poco más de dos mil casillas, y si es cierto así lo dicen en su escrito; pero tal parece que al Partido de la Revolución Democrática se le olvida que para poder impugnar los resultados de las casillas electorales deben mediar primeramente un escrito de protesta en la jornada electoral tal y como lo reza el artículo 55 de la Ley de Sistemas de Medio de Impugnación, que a la letra dice: “El escrito de protesta por los resultados contenidos en el acta

de escrutinio y cómputo de la casilla, es un medio para establecer la existencia de presuntas violaciones durante el día de la jornada electoral, se requerirá de la presentación del escrito de protesta como requisito de procedibilidad del juicio de inconformidad”; si no se da este requisito pues no se cumple con este, valga la expresión, que exige para poder entrar a la siguiente etapa, que es el famoso juicio de inconformidad.

Los compañeros en sus escritos hacen alusión a una ley que no corresponde al estado de Guerrero, hacen alusión a una ley de Guanajuato, que tal parece que en Guanajuato no tienen una ley con unos requisitos tan expresos como la tenemos aquí en Guerrero; y, bueno, en esa ley dicen ellos, es suficiente para poder protestar casi 1,800 casillas, que solamente van en su escrito, las van relacionando, relacionan únicamente el número, que no dicen, como dicen los abogados o como dice la ley, modo, tiempo y circunstancia de lo que ellos dicen que pasó en esa casilla; no tienen ese otro requisito y ellos se acogen a la legislación de Guanajuato, que dice: que allá es necesario presentar solamente, solamente presentar un escrito para poder entrar al fondo del asunto; y en Guerrero, ya leí el artículo es un requisito indispensable que se firme o se meta en el escrito de protesta en la casilla y que esté firmado por el secretario de la misma. El Partido de la Revolución Democrática solamente presentó 86 escritos de protesta durante la jornada electoral; obviamente que se va a entrar al fondo del asunto, porque así reza la ley y, bueno, en el supuesto sin conceder, no sabemos cómo vaya a resolver el Tribunal, en el supuesto sin conceder que procedieran las causales de nulidad en las 86 casillas que desde nuestro punto de vista no están encuadradas en causales de nulidad, pues creemos que no van a pasar por eso y si quieren les voy a leer algunas de las protestas que hace el Partido de la Revolución Democrática en algunas casillas, por ejemplo:

En la sección 401 del municipio de Ahuacuotzingo, cuyo representante del Partido de la Revolución Democrática fue Cleofas Sánchez Ortega y el secretario que recibió el escrito es Francisco Castillo Sánchez. Los hechos, el escrito de protesta dice: no hubo ningún incidente en la votación durante todo el día. Ese es el escrito de protesta que presenta el

Partido de la Revolución Democrática. No hubo ningún incidente durante la votación en todo el día, obviamente esto no es una causal de nulidad.

Otro dice, se solicitó que una niña se retirara de ahí, puesto que había llevado a votar varias veces a la mampara a varias personas, una letra un poco ilegible, este es otro de los escritos del Partido de la Revolución Democrática.

En otro dice, se hace constar que la representante general del PRI levantó un acta de protesta que según dice: se permitió votar a 5 personas sin su credencial para votar con fotografía; lo cual no es cierto, ya que estuve al tanto de la jornada electoral todo el tiempo y lo firma José Zambrano, algo así. Aquí está el escrito de protesta; y, bueno, todos estos son documentos públicos que están ahí en el Tribunal y que en base a todo esto habrá de resolver.

Otro dice: sin incidentes, aquí está.

(Interrupción)

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra)

Con mucho gusto.

**El Presidente:**

¿Si compañero?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Pregunto al diputado Galeana Chupín, ¿por qué medio obtuvo los documentos que esta presentando?

**El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Con mucho gusto.

En el acuerdo que hubo en el Consejo Estatal, un acuerdo que fue a solicitud del Partido de la Revolución Democrática, de su representante Misael Medrano que aquí está, en donde solicita, dice así: dada la cantidad de votos nulos que representan prácticamente el dos por ciento de la votación emitida, proponemos que a partir de cierto umbral de votos nulos que aquí podemos consensar, también se proceda a repartir el cóm-

puto clasificados en ese renglón; así dice. Permítame, éste fue el primer acuerdo y el segundo acuerdo, fue extraer de los paquetes electorales los escritos de protesta, acuerdo que está asentado, incluso, en el acta circunstanciada de la sección de cómputo; y estos documentos son parte de las pruebas que están a disposición de las partes o que estuvieron a disposición de las partes por 48 horas en el Consejo Estatal Electoral. Ese es el término para que un partido político pueda presentar su recurso en el caso de nosotros como tercer interesado.

De esa manera compañeros conocimos las protestas; solamente así podíamos dar respuesta, precisamente a la argumentación del Partido de la Revolución Democrática.

Les decía, después de que el compañero Misael Medrano había hecho esta solicitud, resulta que en su escrito piden se anule los paquetes que se procedieron abrir en la sesión de cómputo para revisar los votos nulos porque no estaba, o no dice eso la ley dentro del procedimiento para abrir paquetes; efectivamente, nuestro partido se oponía porque no es así el procedimiento, pero después de esta petición por escrito y después de dos intervenciones acordaban en el Consejo Estatal Electoral abrir, abrir aquellos paquetes que contuvieran más de 9 votos nulos, y ahora, en este escrito de ustedes, pues dicen que esas casillas se deben de anular, y aquí nosotros invocamos el artículo 78 de la Ley de Medios, que dice que los partidos políticos o candidatos no podrán invocar en su favor a través de algún medio de impugnación causales de nulidad, hechos o circunstancias que ellos mismos hayan provocado, y precisamente, con este escrito, estamos nosotros demostrando que fue el Partido de la Revolución Democrática el que provocó la apertura y revisión de los votos nulos. Nosotros, en tiempo y forma, presentamos nuestro escrito de tercer interesado, el cual tenemos debidamente sellado en tiempo y forma, nos vencía el término el domingo a las diez de la mañana y lo estuvimos presentando a las nueve treinta de ese mismo día, y ahora esperaremos como ustedes, también, la resolución del Tribunal y desde luego confiamos en que el Tribunal se ajustará a derecho y le dará la razón a la legalidad.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el compañero René Lobato Ramírez.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

Una de las cosas que nosotros precisamente estamos señalando, es de que los compañeros del PRI y el Consejo Estatal Electoral, en el caso de Sebastián Ortuño, considere que los requisitos de procesabilidad no es una facultad que tenga el PRI para determinarlos, es una facultad del Tribunal Estatal Electoral, ésto no es facultad de ustedes, ustedes lo están descalificando desde que iniciaron nuestros recursos, desde que ingresaron nuestros recursos, sin embargo, es la preocupación tan grande que tienen para que esto ya se termine y esto todavía está en veremos, está en una instancia legal que merece de todo nuestro respeto y que creemos que con actitudes irresponsables y juicios ligeros pues no ayudan ni a la paz ni a la tranquilidad de los guerrerenses. Efectivamente, diputado Galeana, hubo consejeros que no quisieron firmar el acta que acredita como gobernador electo a René Juárez, unos porque argumentaron que tenían razones de pesos morales y razones de peso jurídico y que por esa razón no la iban a firmar y otros que mostraron su estado proclive al Ejecutivo del estado, su sujeción al gobernador del estado incluyendo al presidente del Consejo Estatal Electoral; actuaron como auténticos trabajadores del Ejecutivo del estado, eran sus empleados en ese momento y por esa razón, a la sombra y al amparo de la noche se recogió la constancia que acredita a René Juárez como gobernador electo de los guerrerenses.

Decir el Consejo Estatal Electoral que no procede, decir el PRI que no proceden los recursos de impugnación, esa facultad deléguelas al Tribunal Estatal Electoral, no traten de invadir las ínsulas y las funciones que tiene el Tribunal Estatal Electoral, y ahí no se ha dicho la última palabra, porque también tenemos nuestras dudas en relación a eso, si se comportan como empleados del Ejecutivo pues entonces

seguramente tendremos que ir al Tribunal Federal Electoral para que esta situación se ventile, pero finalmente será el mismo pueblo de Guerrero los que digan la última palabra. Esto estamos nosotros totalmente convencidos de ello y esperemos cuando menos, le demos la oportunidad a la gente de confiar en el Tribunal Estatal y Federal, ya muchos no están confiando y están cuestionando la actitud de los funcionarios del Consejo Estatal Electoral y las mismas elecciones, a la mejor ahí se puede limpiar el proceso electoral por las causas que ustedes y nosotros conocemos; sobra decir las aquí porque las tenemos muy bien entendidas, porque el pueblo de Guerrero sabe efectivamente lo que pasó y por que sería ocioso volverlas a enumerar.

Guanajuato, efectivamente, tiene sus propias leyes, pero también existe jurisprudencia al respecto, yo no lo voy a decir, yo no soy leguleyo para venir a decir qué procede o qué no procede en ese sentido, le recordamos que en cuanto al requisito de procesabilidad, éste es facultad del Consejo, perdón, del Tribunal Federal Electoral y que la Ley Electoral tiene también una interpretación gramatical, hay una interpretación gramatical y funcional que deberá de ser el mismo Tribunal Estatal y/o en su caso el Tribunal Federal Electoral, el que tenga que fallar en ese sentido; yo creo que no es válido que tratemos de desviar la atención de este problema pos-electoral y debemos de estar nosotros actuando, efectivamente con mucha responsabilidad, creo que a ustedes les toca actuar también con esa responsabilidad, sino pues estamos únicamente abonándole a la inconformidad que ya es manifiesta en todas las regiones del estado y que a nosotros sí nos preocupa mucho que la gente no esté pensando en la vía pacífica en la que hemos llamado nosotros reiteradamente a las urnas, a conducirse por la vía legal, a no salirse de la ley y que esta situación se nos pudiera desbordar en última instancia. Yo creo que todos estamos obligados, los que participamos en las jornadas electorales con ánimo y con confianza a los órganos electorales que no han respondido a su investidura como tales, que debemos de cuidar el estado de derecho, debemos de cuidar el apego a la ley y que no debemos de contribuir, ni estarle apostando a que esta situación se pudiera enturbiar y que pudiera desencadenar grandes turbulencias de tipo político en nuestro

Estado.

Los documentos que presenta el compañero Galeana Chupín, son documentos que ya dijo él cual es su procedencia, que creemos que esa puede ser, quizá, lo que nos hubiera gustado que nos exhibiera es por ejemplo el recurso que nosotros presentamos y donde el gobernador con su puño y letra firma, otorgándole, dándole recursos al Frente Juvenil Revolucionario del PRI para hacer labores de campaña de tipo político en las elecciones pasadas del 7 de febrero y que se exhibió aquí, ese nos hubiera gustado que el diputado Galeana no los trajera y con todo valor civil nos dijera el gobernador metió sus manos, el gobernador otorgó recursos del erario público no de su bolsa y estuvo auspiciando la campaña de René Juárez, pero eso es el más pequeño de los pecados. Sería conveniente que nos hubieran dicho quiénes, también, en los otros recursos que se presentaron a quien corresponden las casas por ejemplo, donde se guardaron, se almacenaron tantas y tantos recursos, enseres y cosas que ustedes conocen, que entregaron y que regalaron y que aparecieron en las casas de los domicilios de los que hoy están aquí en este Congreso y de destacados priístas que están en las regiones. Eso nos lo hubieran presentado, hay cien casillas que están impugnadas, yo creo que es una grave responsabilidad decir lo contrario, nosotros presentamos el recurso, conocemos muy bien lo que se presentó y yo digo que no se vale que a través de los medios de comunicación, con escribanos que ustedes mismos han contratado, que el Gobierno y su partido ha contratado, pues hoy quieran desacreditar lo que está realmente pasando en el estado.

Yo digo, compañeras y compañeros que ustedes tienen, es obvia la ventaja que tienen sobre los medios de comunicación, hay propietarios en nuestros diputados de conocidos medios de comunicación, son propietarios de ellos, sin embargo, confiamos nosotros en las plumas honestas, responsables, de quienes hacen esos medios de comunicación y de los que están escribiendo diariamente, que se están enfrentando precisamente a una censura a través de las redacciones de los periódicos, de los modos de redacción de los del PRI y los propietarios principalmente, aquellos propietarios que cobran el embute aquí en Comunicación Social del Gobierno del Estado y que por esa razón intentan tapar el sol con un dedo. Yo creo que esto es una situación que debemos de revalorar, no es

así como vamos a resolver los grandes problemas que tenemos en nuestro estado, hay un problema muy fuerte que lo intentan desesperadamente de minimizar y esa no es la salida; entonces con responsabilidad actuemos apegados a derecho, hay que ceñirnos a lo que la ley nos dice y esperamos los resultados del Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Federal Electoral.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero diputado Enrique Galeana Chupín, por alusiones.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Señor presidente.

Primeramente, mi partido no emitió nunca ninguna sentencia, ninguna resolución; mi partido da una opinión y da una opinión en base a los documentos que tenemos en la mano; y da una opinión en base a las pruebas que vimos en el órgano estatal electoral, pruebas, documentos que son de orden público y que nosotros como tercer interesado, tenemos el pleno derecho de pedir o de ver todas esas pruebas para poder iniciar nuestra defensa. El Partido de la Revolución Democrática tiene un representante acreditado en el órgano estatal electoral y puede solicitar también todo lo que él requiera, puede solicitar una copia de nuestro escrito como tercer interesado por supuesto, puede solicitar las copias, quizá las pruebas que nosotros aportamos, por supuesto que sí, para poder hacer su defensa quizá en la otra instancia, en ésta ya se pasó el término y ya se va a entrar al fondo del estudio con lo que ya se tiene en el Tribunal y, estamos nosotros igual que ustedes, así lo dije, esperando la resolución del Tribunal, una resolución que creemos que va a estar apegada a la ley.

Porqué decimos nosotros, ¿por qué vertimos esa opinión así?, consideramos, lo dije aquí, hace un rato, aunque procedieran las 86, en donde hay escritos de protesta, que serían las únicas que procederían porque se cumplió con el requisito de protestarlas el día de la jornada, las otras desgraciadamente y al no tener este requisito, pues obviamente que no se entrará al fondo del asunto, ¿por qué?, porque así lo dice

la Ley del Sistema de Medios y todo lo demás que aquí hizo referencia el diputado René Lobato, que así está escrito en ese recurso de juicio de inconformidad, ninguno de lo que dijo aquí, nada de lo que dijo aquí encuadra dentro de las causales de nulidad para poder anular una casilla, dentro de las causales que están en el artículo 79 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación; nosotros nos estamos abocando a esta ley solamente, es lo que invocamos y lo que exigimos que se respete. La voluntad del pueblo, a lo que él tanto hace referencia, se dio el 7 de febrero y ahora en base a la legalidad se habrá de ratificar esa voluntad del pueblo, y en cuanto a los consejeros que no quisieron firmar, creo que oí, por orden moral o algo así, bueno, si en realidad tienen ese empacho, esa moralidad, pues que presenten su renuncia al cargo, si eso les avergüenza, estar ahí, es tan fácil, así: presento mi renuncia y san se acabó.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez:

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muy rápido compañeras y compañeros.

Sería interesante que presentaran no solamente su renuncia quienes no quieren o no quisieron firmar el acta de acreditación, sería interesante pedir que este Congreso se pronunciara por pedir la renuncia, primero, del presidente del Consejo Estatal Electoral y de todos los consejeros estatales. Necesitamos volver, devolver la credibilidad en ese órgano electoral, no podemos ir a las elecciones municipales y a la elección de diputados locales, con ese órgano electoral, con ese Consejo Estatal Electoral; le agarramos la palabra, ojalá y que este Congreso en Pleno se pronuncie por la renuncia de todos los consejeros estatales electorales y primeramente con su presidente, sobre todo porque sería también muy interesante que nosotros empezáramos a entablar un juicio penal en contra del presidente del Consejo Estatal Electoral por haber incurrido en mucho delitos electorales.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero

Enrique Caballero Peraza.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

He estado tratando de seguir con atención el debate que se está dando sobre el proceso electoral, que tal como claramente lo ha manifestado aún no concluye, están pendientes ahorita los resultados, el dictamen que puede ejercer el Tribunal Electoral.

Quiero felicitar la intervención del diputado Enrique Galeana Chupín, es claro que hizo una intervención pensada y preparada, obviamente que ha de haber escogido los recursos de protesta para ver, para presentar aquí los que pudieran ser mas hilarantes, sin embargo, me extraña también por parte de Acción Electoral del Partido de la Revolución Democrática, que solamente hayan protestado 86 casillas, eso es tirarse a morir, eso es grave; eso es grave para la gente que estuvo a cargo de la organización, una de las cosas claras, por lo menos cuando yo era dirigente del partido que me hizo llegar aquí a este Congreso, es que: casilla perdida era casilla protestada, y en el momento del conteo de votos se metía el recurso de protesta y casilla ganada se dejaba pasar, así había sucedido el diluvio alrededor de la casilla y eso es estrategia electoral de primaria. Pero, bueno, lo que a mi me preocupa es lo siguiente: el diputado Lobato habla de la gobernabilidad que pueda tener el estado y de la turbulencia que pueda tener el estado después de los resultados del dictamen del Tribunal y de una eventual llegada del candidato que hasta este momento tiene la constancia de mayoría.

Yo creo, que vamos a ponernos del otro lado, imaginemos que el PRD hubiera protestado el número suficiente de casillas y que el Tribunal Electoral le diera una voltereta a la elección, cómo íbamos a estar entonces y que gobernabilidad habría, también en un estado con un priísmo, pues fuera de sus casillas, sintiéndose arrebatado de un triunfo; en este momento se le ha dado su constancia de mayoría; creo que también en ese momento tenemos que preocuparnos por la gobernabilidad y por la creación de turbulencias; a la mejor ellos pudieran ser más responsables, en Tlaxcala por lo menos demostraron que pudieron conseguir el voto y ahí se quedaron y acá en Guerrero,

bueno, están ganando por un margen muy pequeño, muy estrecho, pero hasta el momento, bueno, se le otorgó la constancia de mayoría; nosotros no decimos que el señor ya vaya a ser gobernador, hay que ver cuáles son los resultados, si el dictamen del Tribunal y en ese momento tendrá que tomar posesión quien finalmente resulte ganador de la elección. Pero hay algo que aquí no quiero dejar pasar, aquí han hablado ya hasta de cárcel y de juicio político contra el presidente del Consejo Estatal Electoral y, bueno, tal parece, que no hay memoria histórica; y hay que hacer también un comentario sobre la ley, primero este presidente del Consejo Estatal Electoral favoreció por lo menos a cuatro de los diputados del PRD aquí presentes y alguno de los del PRI, que de acuerdo a una interpretación real de la Ley Electoral, no tendrían representación en este Congreso, diputados que deberían estar sentados aquí en esta bancada y que fueron del Partido Acción Nacional y otro del Partido del Trabajo. Esto es tema y porque es el funcionamiento de la Comisión Estatal Electoral en la anterior elección que fueron los mismos; ahora no es necesario pedirles la renuncia, lo de menos fue por tres años, ya se van, no van a manejar otra elección nunca más y qué bueno, qué bueno, porque en esa ocasión por lo menos, fue muy claro, ahí no hubo 63, no nos hagamos tontos, 9 representantes ciudadanos, hay 6 representantes del PRI, 3 del PRD, eso, eso es todo, entonces se vuelve otra vez a la representación partidista, de la representación partidista, salvo que el PAN y otros partidos no tienen ninguna representación en la jugada, pero finalmente son representantes de partido que emiten de esa forma su voto, que son representantes ciudadanos, bueno, están embozados, que el Ejecutivo no tiene la mano adentro del proceso, pues también está embozado porque la tiene; todavía recuerdo ese día de la calificación electoral, y me voy a permitir contar aquí la anécdota, donde el señor presidente del Consejo Estatal Electoral no me tomaba la llamada, obviamente yo estaba sumamente desconcertado por lo que estaba pasando y por la interpretación irregular que estaba dando a la ley y finalmente pues le llamé por teléfono, mi esposa me hizo favor de comunicarme con él, diciendo que era la llamada de Casa Guerrero y dócilmente el presidente del Consejo Estatal Electoral levantó la junta y dijo si señor gobernador dígame, entonces ya cuando le dije que no era el gobernador y que era Enrique Caballero y que por lo pronto todavía no, pues me colgó el teléfono verdad y después dijo que lo había amenazado de muerte, etcéte-

ra, etcétera, etcétera; nada más lo amenazamos con incendiar su notaría, amenaza que no hemos cumplido ni la cumpliremos. Pero si es claro que en ese momento les favoreció muy claramente al Partido de la Revolución Democrática la actuación del Consejo Estatal Electoral y ahora no les está favoreciendo y de ahí la postura; yo creo que ya deberían de terminar, yo pienso incluso que los sueldos que se estuvieron pagando a los consejeros estatales electorales por todo este tiempo, donde prácticamente no hicieron nada, donde incluso se dieron a la tarea de organizar foros electorales para modificaciones de la ley y donde muy claramente el coordinador del Congreso les dijo, perdónenme pero la ley se modifica en el Congreso, salvo lo que ustedes hagan, pues qué padre y que interesantes análisis y todo, pero finalmente van a ser los diputados locales los que van a modificar la ley. Yo creo que todo esto nos dice que seguramente vamos a tener que modificar la ley para la próxima elección, para la elección de los diputados locales, vamos a tener que analizar, incluso, la fecha cuando ésta se deba de dar y también, la asignación de los diputados; porque aquí les tengo malas noticias al PRD, ya se los comenté antes, si la interpretación de la ley se vuelve hacer como equivocadamente se hizo aquí, bueno pues le va a quedar el PRD un diputado de representación proporcional y sus doce mayorías, pero nada más, uno de representación proporcional, porque de acuerdo a la técnica de asignación que se dio en ésta, serían 16 mayorías para el PRI, una de porcentaje de acceso y las 12 siguen el porcentaje mínimo y si nos acaba todo, porque ni siquiera llega su límite constitucional, se queda con 29, en cambio si la asignación hubiera sido tal y como marca la ley, tal y como nosotros la tecleamos en la computadora, se la dictamos a David Sotelo, el hoy perredista, por cierto; quedaría de esta manera, en 16 mayorías para el PRI, 12 para el PRD y quedarían 17, ya revirtieron, bueno, yo hice el cálculo sin ese, con las cifras originales que leímos en los medios y les tocarían 5 diputados de representación proporcional al PRI, otros 5 al PRD, que sumarían 17 ellos, el PRS, a quien le obsequian con el 4 por ciento de la votación, se quedaría con 3 diputados y con esos haría el PRI su mayoría en el Congreso, tendría 24 diputados, contra 22 de oposición; obviamente quedaría el Partido del Trabajo con 2, el Partido de la Revolución del Trabajo con 2 y el Partido Acción Nacional, si fuera en las mismas cifras, claro, escasamente con uno, por qué, sí alcance a más del 1.5 por



ciento que es el puntaje aquí, eso. Entonces hay que revisar todo esto, hay que revisar que la votación que tengan los diferentes partidos sea el fiel reflejo de su participación en el Congreso, hay que elevar ese porcentaje de acceso, hay que tener cuidado también en cómo se dan las coaliciones, porque en un momento dado cualquiera de los partidos se puede tratar de beneficiarse con la creación de partidos, no con una fuerza electoral tan clara, para poder tener votos, tener representación proporcional o diputados de representación proporcional que ayudará en un momento dado a integrar una mayoría y que cualquiera de los dos lados que por el momento están disputándose la fuerza política en el estado; esperemos que pronto, verdad, ya el 7 de marzo, va haber una elección que me interesa tanto más que la que se dio el 7 de febrero y que después de esa elección se hagan los cambios necesarios para que no sean dos fuerzas políticas, sino vuelvan a ser tres como lo estábamos logrando hace poco más de un año.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Me extrañó que hoy no, hermanos separados el diputado Caballero Peraza, será porque ya se dio cuenta que no tiene ni paternidad ni maternidad política en este momento; yo creo que, ciertamente, todas las fracciones tenemos que estar dispuestas a revisar constantemente la ley, para que ésta sea lo más equilibrada y justa en todos los partidos políticos y no sólo hay un asunto pendiente en materia legislativa, que es el de los diputados independientes, que es una discusión que está esperando, que yo creo que le daría a Guerrero y al país otra connotación política. Por lo demás, nos resultaría ocioso ver una cuestión de las mayorías y las minorías, porque aún cuando el PRI no tuviera aquí mayoría absoluta, ya sabemos que hay quienes pasan a la tribuna hablar en contra y terminan votando a favor, eso no tiene ningún sentido para nosotros. Sí nos interesa por supuesto, seguir generando el desarrollo político en el estado de Guerrero, porque así como está la ley hasta este momento, ya sabemos que el partido que gane las elecciones se está reservando el derecho de seguir siendo mayoría y decidiendo por mayoría

de votos en este Congreso, hay una discusión que no avanza, hablando justamente de la proporcionalidad, de la representatividad y nosotros en el último de los casos estamos dispuestos a jugar esté como esté la ley, porque ya sabemos que cuando las cosas cambian también cambiarán de manera absoluta, y eso lo va a determinar el electorado en el estado de Guerrero. Yo creo que sigue esperando, sigue esperando la reforma electoral justamente para los comicios locales, quedó pendiente cuando discutimos la homologación que rigió este pasado proceso electoral; a mi me parece que debe retomarse por parte de las fracciones la discusión a tiempo, no se nos vayan a pasar los tiempos, de tal manera que podamos llegar al próximo proceso en las condiciones más equilibradas posibles. Yo creo que esa discusión si vale la pena tomarla en el terreno concreto, decidir lo que tenga que decidirse para que los partidos y los ciudadanos sepan en qué condiciones van al próximo proceso electoral; a mi me parece que es recuperable de la intervención del diputado Caballero esa parte como algo necesario para que las fracciones le entren nuevamente a esa discusión que está pendiente y que no les vaya a llevar a votar al cuarto para la hora como nos sucedió en la pasada, que creo que se hizo bien, pero ya forzados con el tema.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Enrique Caballero Peraza.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No creo que tenga mucho caso prolongar ya más este debate, tengo que hacer uso de la tribuna de acuerdo a que, dijeron que no tengo paternidad, maternidad política, pero quiero decir que si la tengo, verdad, quiero decir que si la tengo y que ha sido muy clara mi postura en este Congreso, en esta tribuna, creo que todas mis intervenciones han sido muy claramente inspiradas en los principios de doctrina, los estatutos, los reglamentos del Partido Acción Nacional y su plataforma política, la cual hemos defendido en todo momento, creo yo, y en ocasiones incluso, el señor coordinador de la bancada que no me dejará mentir, ha dicho que

he sido más panista que los mismos panistas, en algunas ocasiones, en algunas posturas, entonces ese es mi origen, ese es mi origen, es muy claro, mi origen es del PAN y tengo amigos en ambos lados, tengo amigos del PRI, tengo amigos de PRD, tengo amigos en otros partidos también y tengo padre y madre, porque hay otros que no tienen, verdad, pero eso es independiente, un buen padre muerto ya, y por cierto distinguido priísta; él fue presidente municipal de un municipio, de Taxco de Alarcón y ocupó algunos puestos en el gobierno estatal cuando su hermano fue Ejecutivo del estado, pero creo que este puede ser un debate estéril, hay que esperar sientos y los resultados del Tribunal Electoral y hay que sí valorar como lo dice el diputado Tavira, ¿cómo está la Ley Electoral?, y ¿qué es lo que más conviene al estado?, y ¿qué es lo que más conviene a los guerrerenses?, que es lo más que le conviene a las fuerzas políticas, porque es un desgaste continuo el estar viviendo elección tras elección para verla ya tan comentada homologación de los tiempos en los procesos electorales, es algo que no debemos descartar de la noche a la mañana y con un plumazo, en ese algo que tenemos que sentarnos a pensar que se puede hacer, independientemente del resultado. Miren yo ya tenía todo preparado para si el gobernador en un momento dado fuera alguien con quien yo sintiera que el estado iba a ir a la ingobernabilidad, yo pues terminaba mi actuación aquí en el Congreso y aceptaba el ofrecimiento de algún Ejecutivo estatal, que tengo varios, en otros estados de la República que no son gobernados por el PRI ni por el PRD, pero bueno, tal parece, si las cosas van como parecen, espero yo, porque al menos tuve la experiencia de tratar con él cuando fue presidente municipal en Acapulco, que el licenciado Juárez Cisneros pueda dialogar y tener un entendimiento con él, ¿verdad?, y que se lleve este estado a un estado de gobernabilidad; ahora si no es él y resulta que esto, se invierten los estados de la elección pues también le pediríamos lo mismo a los compañeros del PRI, ¿verdad?, y aceptación de los resultados electorales, como se debe dar en cualquier democracia, donde se gana y se pierde; y hay elecciones que nosotros hemos ganado por un solo voto y se nos ha reconocido y también elecciones que se han perdido, con una diferencia muy pequeña de votos y donde también el PAN ha reconocido, y ahí está Chihuahua y ahí está San Luis Potosí y ya hay muchas ciudades importantes y ahora ya estados donde se gana y se pierde.

El mismo del Partido de la Revolución De-

mocrática al del Partido Revolucionario Institucional, sus militantes, parece ser que ahora ya va haber un Presidente Nacional que no haya sido antes del PRI, yo pensé que era requisito, pero tal parece que esto, esto ya se va a revertir en esta nueva elección, lo cual me da gusto que vuelvan otra vez a tomar su casa, quienes fueron algún tiempo fantasmas que deambulaban en ella como el distinguido ingeniero Heberto Castillo, y no es el caso particular aquí en Guerrero, aquí en Guerrero la mayoría de las gentes del PRD son gente con una militancia clara de izquierda, no es el caso que se den otras cosas, donde sí claro ha habido un oportunismo político por parte de los mismos priístas que se han mudado hacia el PRD, pero finalmente no nos importa, les hemos ganado cuando estaban juntos, les hemos ganado cuando están separados, si se vuelven a juntar tal vez aquí no en Guerrero y no ahorita, pero sí en la República y en otros estados les volveremos a ganar.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Proceso González Calleja.

#### **El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos todos.

Creo que sí tiene paternalismo político y maternalismo político el compañero Caballero, sí, sí tiene, se equivocó el que dijo que no tiene, porque en cualquier lado aventura, si no es de un lado es en otro, como quiera lo encuentra, y bueno, dice que hay unos que no tienen padre ni madre, pues yo digo que no sé de que manera lo diga, no, en que términos lo tenga que decir, pero lo cierto es que hay una expulsión del que fuera su partido del diputado Caballero Peraza y se debió a que era más pasta que pan.

Tenía ganas de hacer mi intervención precisamente por las versiones que aquí se dieron, que decían que hay que aplicar la ley a los servidores públicos que no cumplieron con su cometido; yo quiero decirles que seguramente lo hicieron con toda responsabilidad, y desde

aquí a ellos les mandamos un reconocimiento, porque en el Consejo Electoral hay gente, que como ya lo dije, con mucha responsabilidad pero también hay bufones del rey y ellos pues no quisieron ser bufones del rey.

Yo creo que adelantadamente el Consejo Estatal Electoral dice que no proceden las impugnaciones cuando yo creo que no es competencia del Consejo Estatal Electoral, él recibió el juicio de inconformidad y punto; eso era su único cometido; yo creo que estaría muy contento el señor Miguel Maldonado que también, en este momento, se le asignara como Magistrado, porque hacen algunas declaraciones anticipadas, aquí se hacen algunos prejuicios que creo que única y exclusivamente están quedando en el aire, y empiezan desde un momento, desde el día de las elecciones, desde el 7 de febrero a bombardear con los medios de información y posteriormente que se entrega una constancia que a mi juicio le llamaría apócrifa a quien dice ser el candidato electo, el gobernador electo, y qué bueno que otra vez vamos a empezar a trabajar con los medios; vamos a formar un gobierno de pluralidad, empiezan otra vez los medios a estar bombardeando y lógicamente quiero decirles que no todos, porque hay medios que sin son muy dignos y que también mis respetos para esos medios que son totalmente imparciales, como hay medios que aquí ya se dijo se venden al mejor postor; eso no es de gratis lo que ha estado saliendo en la televisión, lo que ha estado saliendo en algunos medios, no es de gratis y afortunadamente quiero decirle que a los medios a que yo hago referencia, por decir, que son imparciales y que hay críticas, tanto al PRD como al PRI, como de otros partidos y que creemos que son imparciales y que también desde aquí un gran reconocimiento para ellos.

Lo único que aquí les quiero decir, que después de tanto dinero que se gastó, tanto dinero, independientemente de toda la compra de toda la perversidad, de todo el lucro que se hizo, es triste, muy triste y no quisiera pensar que estas elecciones se nos tuvieran que ir de las manos, aquellos que formamos parte de un partido político, porque hay que tomarlo con gran responsabilidad, con gran responsabilidad, y ésto que no nos cause risa, que no nos cause risa, porque pudiera ser que esto para todos, para todos los partidos tuviese que haber lamentaciones después de este remedo que se le hizo al pueblo el 7 de febrero, porque yo no le puedo llamar de

otra manera, o que quieren que diga que hubo elecciones limpias, quieren que diga que hubo transparencia, es que yo no soy bufón del rey, yo vengo a responder por los 25 mil votos que me llevaron, que me trajeron aquí a este Congreso, esos son por los que respondo.

Entonces compañeras y compañeros, ...

(Interrupción)

**El Presidente:**

Se solicita a los ciudadanos poner atención a la sesión.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

(Continúa)

... ojalá que el Tribunal Estatal Electoral esté claro, aquí no tenemos ni que decirle que es lo que tiene que hacer, él sabrá lo que tiene que hacer, nosotros no tenemos porque estarlos metiendo en esa discusión, pero ojalá, ojalá que las demás instancias con mucha responsabilidad, con mucho patriotismo tengan que tomar este juicio, estas elecciones en sus manos y tenga que salir de esto un veredicto que convenza no a los partidos políticos, que convenza al pueblo de Guerrero, porque a ese va a ser difícil de convencer, podrás comprar dos o tres, pero al pueblo de Guerrero no lo vas a comprar, y eso lo hemos visto a lo largo y ancho de las siete regiones, la efervescencia que se sigue viviendo y que, bueno, hay que decirle al pueblo que está equivocado pues, hay que decirle que se equivocó, y, bueno, no puedo hablar, por cada uno de los ciudadanos guerrerenses, pero sí puedo decirles que hay un clima, así lo veo, así lo palpo, de tensión, de tensión en el estado y no se si sigan aguantando otros seis años de lo peor; yo creo que no se tiene que hacer cuentas, no tenemos que hacer cuentas ni de un lado ni del otro en el aire, y se los digo, ojalá que ésta sonrisa, se siga repitiendo en este Congreso y en este estado de Guerrero, que no vayamos a tener que poner caras tristes en un dado momento compañeras y compañeros, ¿por qué?, porque ustedes ya saben lo que hicieron, ya saben lo que hicieron y lo que guardaron, ¿verdad?, sería difícil tener que enumerar a cada uno de ustedes y por si no saben, quiero decirles que cada uno de ustedes en la próxima sesión, se quede asentado, le voy a traer a cada uno de ustedes, qué fue lo que hicieron el 7 de

febrero.

(Risas)

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Castillo Peraza, Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Dice el diputado Proceso González Calleja, bueno, antes de hacer mención a él, quiero decir que tengo varios de mis asesores que me dicen: no debata usted con el diputado Proceso, no se vale, no está bien, no es apropiado, bueno, no estoy debatiendo con él, voy hacer unos comentarios nada más de su intervención.

Créanme que hice un gran esfuerzo por tratar de comprender la construcción gramatical, me imagino qué prosódica hizo él en un principio, cuando se refería a mi persona, pero no la comprendí, por lo tanto difícilmente puedo responder a ella, ¿no?. Entendimos que fui excluido del Partido Acción Nacional, eso ya todo mundo lo sabe, ¿no?, pero también les digo como Mac Arthur en las Filipinas, all we pack pac, y este, y bueno ya entonces veremos como les va a los japoneses; lo que si es claro, es que finalmente, en cuestión electoral ya terminó o está por terminar, es grave que se hablen de seis años de ingobernabilidad, yo espero que no haya seis años de ingobernabilidad en Baja California Sur, ni en Tlaxcala, ni en Zacatecas. No hemos tenido nosotros ingobernabilidad en Guanajuato, ni la tuvimos en Chihuahua, ni en Baja California Norte, bueno, en Tijuana hay una guerra de carteles que están manifestándose con episodios violentos, pero no es ingobernabilidad, tampoco, y en Aguascalientes las cosas están muy bien, en eso llega a Nuevo León ¿verdad?, una de las cosas están, están de lo mejor, entonces yo creo que tenemos que aprender a ser tolerantes y a ser tolerantes todos, los unos con los otros, yo soy tolerante de las intervenciones del diputado Proceso, usted sea intolerante de las más y finalmente, bueno, pues, que bueno ¿verdad?, que la interpretación electoral se dio de manera como se dio, porque si no a la mejor tendría aquí a más diputados que, finalmente,

algunos ahorita no son mis amigos y no tendría algunos otros que son mis amigos, incluso compañeros de mi Comisión, y bueno no nos divertiríamos con las intervenciones del diputado Proceso porque no hubiera llegado a este Congreso; así que finalmente todo tiene un porqué y bueno, aquí estamos en esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Siguiendo la lista de oradores se le concede el uso de la palabra al compañero diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Dividiré mi intervención en dos partes, primero, para hacer una denuncia y enseguida para dar a conocer una convocatoria.

La denuncia se refiere al municipio de Buenavista de Cuéllar, comunidad de Coscatlán. Con anterioridad hice la denuncia del problema que ha surgido en la comunidad de Coscatlán, municipio de Buenavista de Cuéllar respecto a la red de agua para el servicio doméstico en dicha comunidad, pues algunos agricultores están ocupando el agua para el riego de huertos de cultivo de jitomate, por lo que usan el agua de su almacén construido en Zozoquitla, al utilizar el agua para ese fin, se corre el riesgo de que en los meses de abril y mayo falte y no se surta a los hogares.

Los vecinos han defendido el agua para que no falte, impidiendo el riego y ello ha provocado enfrentamientos, como la semana pasada en donde el comisario municipal con ayuda del presidente municipal, detuvieron al señor Ciro González Gómez y lo golpearon, lesionándolo en la cara y en la cabeza, por lo que es necesario que las autoridades competentes intervengan en la solución del problema, antes que el conflicto llegue a mayores.

Propongo que se forme una comisión de diputados para que se convoque, para que se

eboque a la investigación y se conserve el agua para el uso doméstico en lugar del riego; es más importante el agua para la zona de las personas de aquella comunidad, además de ser mayoría. Hasta ahí en la denuncia con respecto a la comunidad de Coscatlán.

Por otro lado, voy a dar lectura a una convocatoria que nos envían de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la UNICEF, la Confederación Nacional de Escuelas Particulares y el Instituto de Investigación de Familia y Población están impulsando la participación eficaz de los jóvenes, por lo que están convocando al concurso "Descubriendo los valores de nuestra juventud", bajo el lema "Las jóvenes y los jóvenes tenemos la palabra".

Se trata de impulsar la participación eficaz de los jóvenes en edad de 12 a 16 años a realizar trabajos en cuentos, dibujos, carteles, juegos de mesa y presentación multimedia, en un tema muy importante de la vida diaria denominada: ¿Qué alternativas tenemos las y los jóvenes para ejercer nuestra sexualidad en forma responsable?.

El concurso ha dado inicio con la publicación de la convocatoria y concluirá el 30 de abril de éste año teniendo dos etapas una estatal y otra nacional.

La idea de los legisladores federales es que los Congresos locales con sus respectivas comisiones legislativas, se encarguen de divulgar dicho concurso y ser receptores de los trabajos de los jóvenes, en este caso guerrerenses.

Ante ello, me permito proponerle señor presidente del Congreso, compañeras y compañeros diputados, que dada la importancia que reviste

impulsar la participación de nuestros jóvenes, sea turnada a las comisiones de Educación y de la Juventud de este Congreso para que se le dé la divulgación necesaria a dicha convocatoria.

Por lo tanto, vamos a dejar en la Presidencia esta convocatoria.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 17:40 horas):

Túrnese a la Comisión para el estudio correspondiente, la convocatoria en comento.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 25 de febrero del año en curso, en punto de las once horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés